

# Situación económica y social de Castilla y León en 2014

**CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES**

---

**Tomo II**



Consejo Económico y Social  
de Castilla y León

## CONCLUSIONES - CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2014

### Dinámica demográfica

Castilla y León se encuentra entre dos grupos de Comunidades Autónomas caracterizadas por su rápido declive demográfico –las del cuadrante noroccidental- y baja densidad de población –las del interior peninsular, exceptuando Madrid-. Ello ha supuesto que durante los últimos cinco años, al igual que en los anteriores a la etapa expansiva ligada a la inmigración extranjera, forme parte del conjunto demográficamente más recesivo. La caída del número de habitantes en Castilla y León entre 2013 y 2014 (pasando de 2.519.875 habitantes en 2013 a 2.494.790 habitantes en 2014) fue por tanto resultado de dos balances negativos, el natural, responsable del 42% de esas pérdidas y el migratorio, dentro del cual tuvo mayor incidencia la merma debida a los flujos interregionales, culpables del 62% del saldo migratorio adverso (*figura III.1*).

**Figura III.1**  
**Evolución de la población de Castilla y León, 2001-2014**

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).



Entre 2013 y 2014 el descenso de población en España fue de 358.442 personas, marcando una tendencia ya iniciada el año precedente con un saldo de -135.538 (el -0,3%). Siguiendo una espiral creciente desde el inicio de la crisis económica el número de Comunidades Autónomas con balances demográficos negativos ha ido incrementándose rápidamente hasta afectar actualmente a la totalidad de ellas, con las excepciones de la ciudad autónoma de Melilla. La población foránea residente en el país era en 2014 del 10,7% del total frente al máximo logrado en 2010 (12,2%) y su tasa de decrecimiento anual continúa al alza llegando al -9,4% este último año, oscilando entre el -14% de Aragón y la Comunidad Valenciana y el -5% del País Vasco o -6% de Cataluña. En Castilla y León la población extranjera residente ha pasado de representar el 6,54% del total en 2013 al 5,88% en 2014, es decir, ha pasado de 164.780 habitantes en 2013 a 146.818 habitantes en 2014 perdiendo un 10,9%. Hay que tener en cuenta que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas donde el peso de los inmigrantes es uno de los más bajos (*tabla III.1*).

Tabla III.1

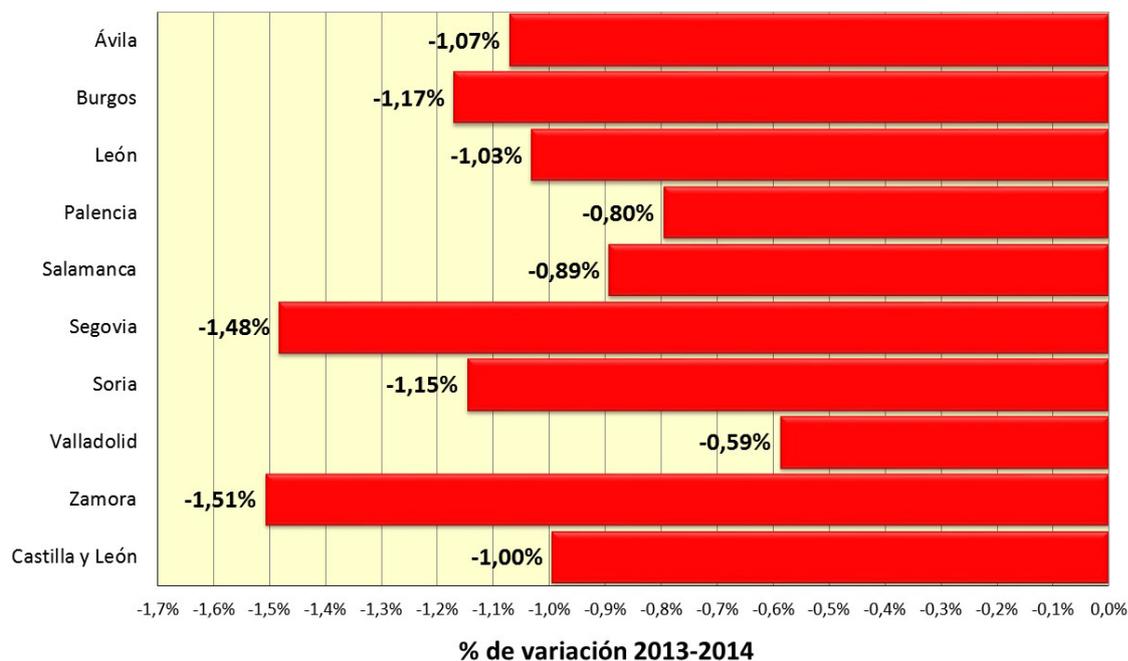
## Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas (2013-2014)

España y Comunidades Autónomas	Población total			Población extranjera				
	Residentes			Residentes			% del total	
	2013	2014	Var 13-14	2013	2014	Var 13-14	2013	2014
<b>España</b>	<b>47.129.783</b>	<b>46.771.341</b>	<b>-0,76</b>	<b>5.546.238</b>	<b>5.023.487</b>	<b>-9,43</b>	<b>11,77</b>	<b>10,74</b>
Andalucía	8.440.300	8.402.305	-0,45	729.725	661.520	-9,35	8,65	7,87
Aragón	1.347.150	1.325.385	-1,62	173.653	149.231	-14,06	12,89	11,26
Asturias	1.068.165	1.061.756	-0,60	48.394	45.124	-6,76	4,53	4,25
Baleares	1.111.674	1.103.442	-0,74	224.406	203.112	-9,49	20,19	18,41
Canarias	2.118.679	2.104.815	-0,65	301.234	267.138	-11,32	14,22	12,69
Cantabria	591.888	588.656	-0,55	38.530	34.762	-9,78	6,51	5,91
<b>Castilla y León</b>	<b>2.519.875</b>	<b>2.494.790</b>	<b>-1,00</b>	<b>164.780</b>	<b>146.818</b>	<b>-10,90</b>	<b>6,54</b>	<b>5,88</b>
Castilla-La Mancha	2.100.998	2.078.611	-1,07	220.919	196.033	-11,26	10,51	9,43
Cataluña	7.553.650	7.518.903	-0,46	1.158.472	1.089.214	-5,98	15,34	14,49
C. Valenciana	5.113.815	5.004.844	-2,13	863.891	739.630	-14,38	16,89	14,78
Extremadura	1.104.004	1.099.632	-0,40	41.677	37.716	-9,50	3,78	3,43
Galicia	2.765.940	2.748.695	-0,62	109.962	98.245	-10,66	3,98	3,57
Madrid	6.495.551	6.454.440	-0,63	960.121	879.953	-8,35	14,78	13,63
Murcia	1.472.049	1.466.818	-0,36	231.022	215.869	-6,56	15,69	14,72
Navarra	644.477	640.790	-0,57	67.892	59.550	-12,29	10,53	9,29
País Vasco	2.191.682	2.188.985	-0,12	148.877	141.316	-5,08	6,79	6,46
Rioja (La)	322.027	319.002	-0,94	44.404	40.018	-9,88	13,79	12,54
Ceuta	84.180	84.963	0,93	5.668	5.536	-2,33	6,73	6,52
Melilla	83.679	84.509	0,99	12.611	12.702	0,72	15,07	15,03

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

El comportamiento demográfico a escala provincial en Castilla y León no difiere en ningún caso de la dinámica general enunciada para la Comunidad. Nuevamente, como viene ocurriendo desde 2011, todas las provincias pierden residentes, coincidiendo las situaciones extremas con las de 2012-13 al mantenerse Zamora como la que registró una mayor reducción y Valladolid, la que menor (*figura III.2 y tabla III.2*).

**Figura III.2**  
**Evolución de la población de las provincias de Castilla y León, 2013-2014**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2012 y 2013 (INE).

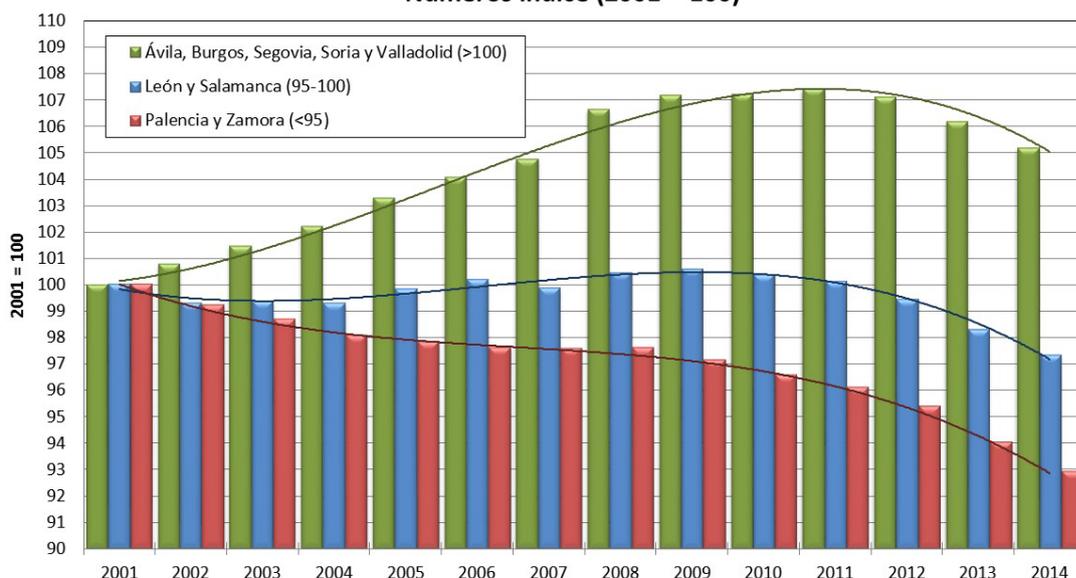
**Tabla III.2**  
**Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 2001-2014**

Año	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C y L
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524	2.493.918
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	2.510.849
2006	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492	2.523.020
2007	168.638	365.972	497.387	173.281	351.326	159.322	93.593	521.661	197.237	2.528.417
2008	171.815	373.672	500.200	173.454	353.404	163.899	94.646	529.019	197.221	2.557.330
2009	171.680	375.563	500.169	173.306	354.608	164.854	95.101	532.575	195.665	2.563.521
2010	171.896	374.826	499.284	172.510	353.619	164.268	95.258	533.640	194.214	2.559.515
2011	172.704	375.657	497.799	171.668	352.986	164.169	95.223	534.874	193.383	2.558.463
2012	171.265	374.970	494.451	170.713	350.564	163.701	94.522	534.280	191.612	2.546.078
2013	168.825	371.248	489.752	168.955	345.548	161.702	93.291	532.284	188.270	2.519.875
2014	167.015	366.900	484.694	167.609	342.459	159.303	92.221	529.157	185.432	2.494.790

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Se mantienen diferencias interprovinciales con respecto a la intensidad del mismo, pero todos los grupos que hasta el inicio de la crisis económica mostraban perfiles propios bien diferenciados (crecimiento en Ávila, Burgos, Segovia y Valladolid, estabilidad en León y Salamanca, y decrecimiento en Palencia y Zamora) muestran una progresiva caída del número de habitantes (*figura III.3*).

**Figura III.3**  
**Evolución de la población por grupos provinciales, 2001-2014**  
**Números índice (2001 = 100)**



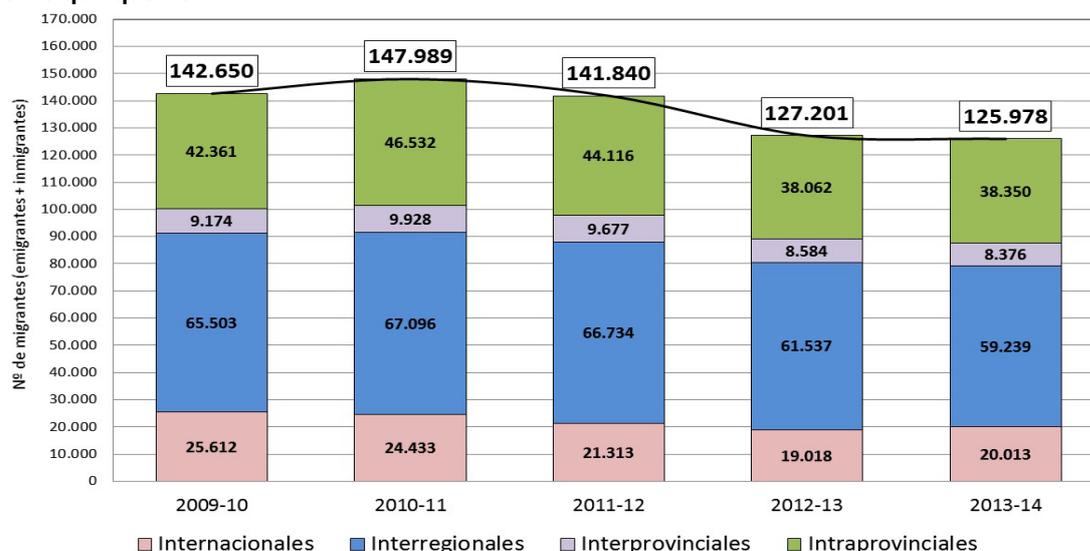
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Desde 2007 la suma de los flujos migratorios ha descendido un 31%, pasando de 182.779 a 125.978. La caída más acentuada corresponde a las migraciones internacionales con un 57% menos de participantes, registrándose aumentos en los flujos de salida en términos relativos, siendo mayor la incidencia en las cifras absolutas. La inmigración internacional es un 80% inferior a la de 2007 pero ese porcentaje supone 21.787 personas menos, cuando en el caso de la emigración la diferencia es de 7.666. Las migraciones interiores, contabilizando tanto flujos de salida como de llegada, también han modificado su cuantía en el mismo sentido, cayendo entre un 21% y 27% según su tipología (*figura III.4*).

El saldo migratorio de Castilla y León es negativo, tanto en el medio urbano como en el rural.

La migración es un fenómeno difícil de cualificar, existiendo importantes divergencias entre las estadísticas de inmigración y emigración que proporcionan las distintas fuentes. Aun así podemos concluir que los porcentajes más altos de migración corresponden a la población en edad activa y principalmente están en el ratio de 25 a 44 años

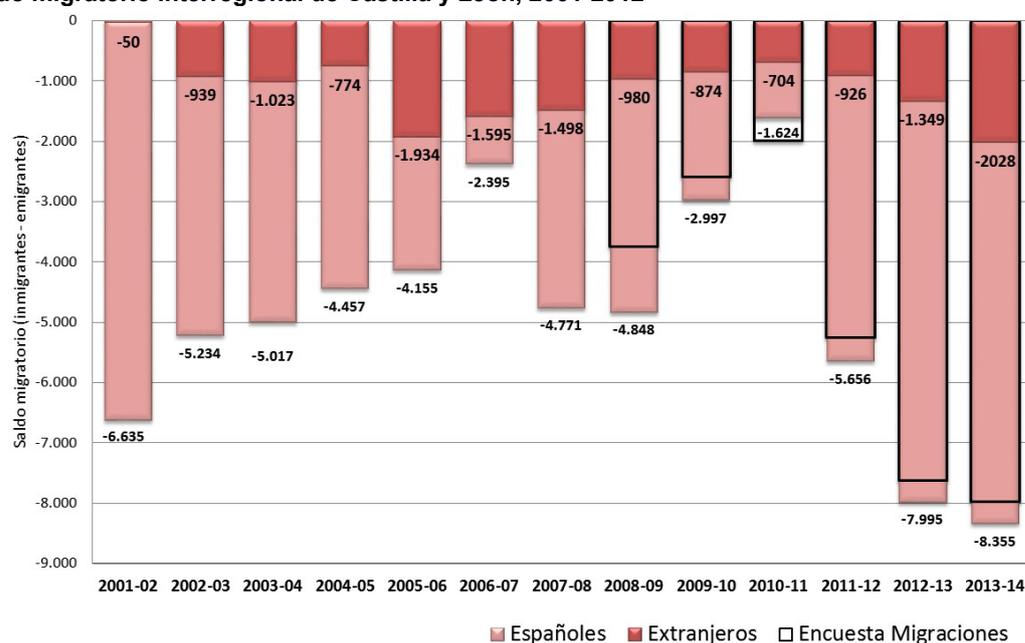
**Figura III.4**  
Evolución del número de desplazamientos migratorios con origen o destino en Castilla y León durante el último quinquenio



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

En el caso de los cambios de flujos interregionales, y siempre tomando como base los datos de 2007 (76.229), la reducción fue del 22%, con 12.472 migrantes menos, aunque se mantiene el predominio de los emigrantes sobre los inmigrantes y en consecuencia, el tradicional saldo negativo (*figura III.5*)

**Figura III.5**  
Saldo migratorio interregional de Castilla y León, 2001-2012



Nota: Hasta el año 2003 la *Encuesta de Variaciones Residenciales* no aportaba datos desagregados sobre migraciones de españoles y extranjeros, pero sí por lugar de nacimiento. Entre los nacidos en el extranjero pueden incluirse personas de nacionalidad española.

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

Los movimientos de población en Castilla y León se muestran a modo de ejemplo en la *tabla III.3*, realizada a partir de la *Estadística de Variaciones Residenciales* (2013).

**Tabla III.3**  
**Resumen de los flujos migratorios por nacionalidad en Castilla y León en 2013-2014**

	Flujos migratorios de españoles	Flujos migratorios de extranjeros	Total españoles y extranjeros
<b>Inmigrantes</b>			
<b>Exteriores</b>	1.103	7.048	8.151
<b>Interiores</b>	60.281	11.887	72.168
<b>Total</b>	61.384	18.935	80.319
<b>Emigrantes</b>			
<b>Exteriores (1)</b>	2.624	9.238	11.862
<b>Interiores</b>	66.608	13.915	80.523
<b>Total</b>	69.232	23.153	92.385
<b>Saldo migratorio</b>			
<b>Exteriores</b>	-1.521	-2.190	-3.711
<b>Interiores</b>	-6.327	-2.028	-8.355
<b>Total</b>	-7.848	-4.218	-12.066

(1) Los flujos internos incluyen cambios de residencia dentro de la propia Comunidad Autónoma, que afectaron a 39.908 españoles y 6.818 extranjeros (46.726 personas que no salieron de Castilla y León, aunque cambiaron su municipio de residencia).

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

La pirámide de población de Castilla y León responde cuantitativamente al hecho de que el 23,7% de la población castellana y leonesa tiene más de 65 años (y de ellos, el 37,4% son mayores de 80) y que, en el extremo opuesto, únicamente el 12,9% tiene menos de 16 años. Unos datos que muestran un *índice de envejecimiento* que se situó en 1,84 personas mayores por cada joven castellano y leonés (por 1,13 en el caso de España) y un *índice de reemplazo* de la población en edad de trabajar sensiblemente por debajo de la unidad (es decir, hay 68 futuros trabajadores potenciales -población de 15 a 19 años- por cada 100 próximos jubilados -población de 60 a 64-). Cabe destacar que todas las provincias están en todos los indicadores por debajo de la media nacional, a excepción del índice de reemplazo de Segovia. Además, la población extranjera está mayoritariamente en la base de la pirámide (*tabla III.4*, *figura III.6* y *figura III.7*).

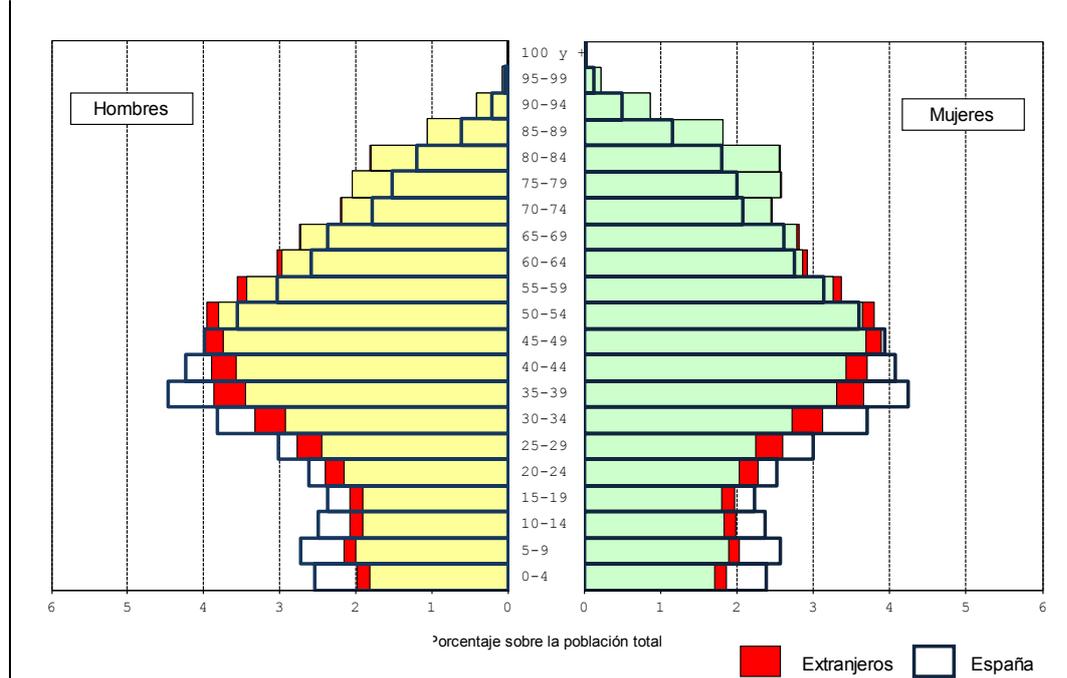
**Tabla III.4**  
**Principales indicadores de estructuras demográficas por edad y provincia, 2014**

Provincia	Índice de envejecimiento	Tasa de sobre envejecimiento	% de octogenarios	Edad media	Edad Media de las Personas Mayores	Índice de reemplazo de activos	Grandes grupos de edad		
							< 16	16-64	65 y +
Ávila	1,90	38,74	9,62	46,46	77,70	0,77	13,05	62,12	24,83
Burgos	1,57	37,41	8,22	45,16	77,35	0,68	13,96	64,07	21,97
León	2,21	38,86	9,89	47,48	77,70	0,63	11,53	63,02	25,45
Palencia	1,97	38,98	9,23	46,80	77,62	0,63	12,04	64,27	23,69
Salamanca	1,98	37,83	9,48	46,72	77,57	0,70	12,64	62,31	25,05
Segovia	1,52	39,48	8,59	44,65	77,81	0,90	14,31	63,94	21,76
Soria	1,91	42,08	10,57	46,66	78,31	0,77	13,16	61,73	25,11
Valladolid	1,44	31,46	6,47	44,35	76,27	0,66	14,25	65,17	20,58
Zamora	2,83	39,76	11,70	49,46	77,94	0,60	10,39	60,17	29,43
<b>Castilla y León</b>	<b>1,84</b>	<b>37,40</b>	<b>8,88</b>	<b>46,19</b>	<b>77,42</b>	<b>0,68</b>	<b>12,91</b>	<b>63,36</b>	<b>23,74</b>
<b>España</b>	<b>1,13</b>	<b>31,40</b>	<b>5,67</b>	<b>42,16</b>	<b>76,04</b>	<b>0,86</b>	<b>15,98</b>	<b>65,97</b>	<b>18,05</b>

**Índice de envejecimiento:** Cociente entre la población de 65 y más años y la población menor de 16; **Tasa de envejecimiento:** % de población de 65 y más años respecto a la población total; **Tasa de sobre envejecimiento:** % de población de 80 y más años respecto a la población de 65 años y más; **% de octogenarios:** porcentaje de población de 80 y más años respecto a la población total; **Proporción de activos:** % de población de 16 a 64 años respecto a la población total; **Índice de reemplazo de activos:** cociente entre la población de 15 a 19 años y la población de 60 a 64 años.

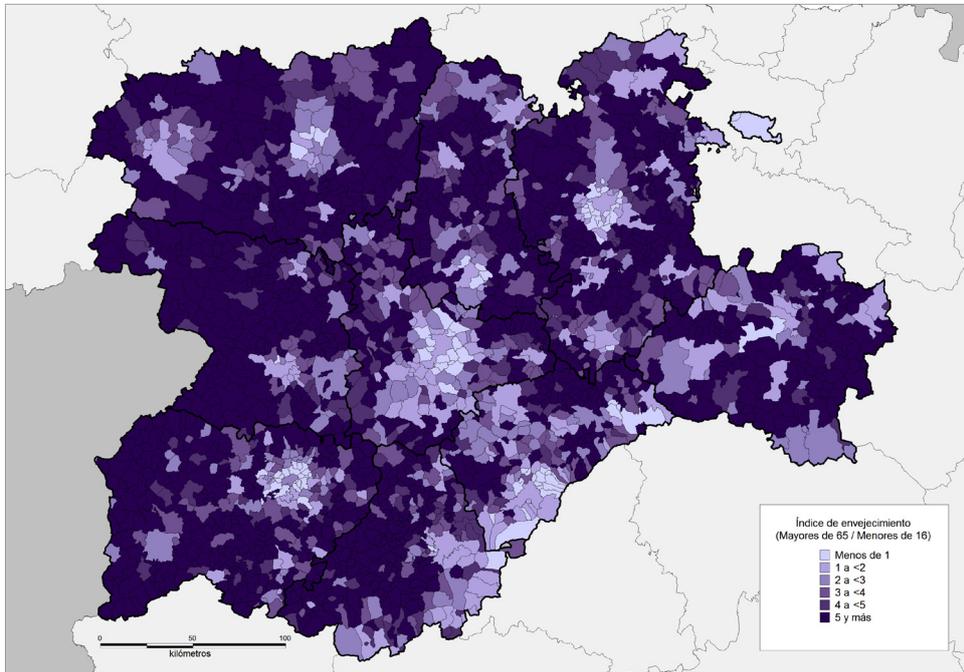
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2014 (INE).

**Figura III.6**  
**Pirámide de población de Castilla y León y España, 2014**  
**(Población española y extranjera residente en Castilla y León y en España)**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2013 (INE)

**Figura III.7**  
**Índice de envejecimiento, 2014**

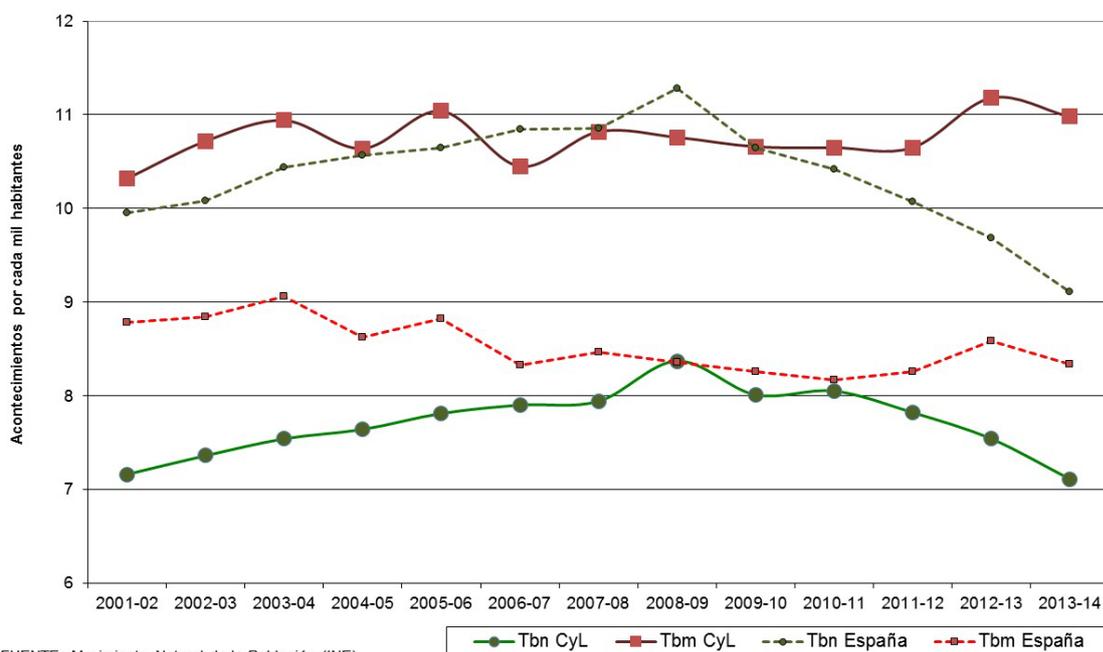


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2014 (INE)

La dinámica natural de la población muestra como, tras el aumento de la tasa de natalidad en España a partir de los primeros años del siglo XXI, gracias a los hijos de madres extranjeras y a una leve recuperación entre las españolas, este indicador ha retornado a su anterior tendencia descendente acercándose al 9%. Para Castilla y León semejante situación no tiene nada de nuevo y viene padeciéndola desde hace un cuarto de siglo, con tasas que en los mejores momentos de la inmigración extranjera, no llegaron a superar un crecimiento negativo del -0,24% y en la actualidad han descendido el -0,39%. La natalidad, en ascenso durante la primera década del nuevo siglo, volvió a aminorarse a lo largo del último quinquenio y en 2013 era dos puntos y medio inferior a la

española. Al contrario sucede con la mortalidad que durante diez años, de 2002 a 2012, se había estabilizado entre el 10 y 11% pero ahora tiende a superar ese umbral, razón por la cual las curvas de evolución de ambas variables han pasado de aproximarse a volver a distanciarse en muy pocos años alcanzando así ese decrecimiento natural del -0,39% (figura III.8).

**Figura III.8**  
**Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 2001-2013**



FUENTE: Movimiento Natural de la Población (INE).

Fuente: Movimiento Natural de la Población (INE).

Por provincias, cabe destacar que en Castilla y León, las tasas de nupcialidad, natalidad y mortalidad confirman que la distancia entre las situaciones más extremas (Valladolid y Zamora), tienden a reducirse con la generalización del decrecimiento (tabla III.5).

**Tabla III.5**  
**Dinámica natural de la población por provincias, 2013**

Provincia	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo		Fecundidad	
	Número	‰	Número	‰	Número	‰	Número	%	ISF	‰
Ávila	433	2,58	1.157	6,89	2.064	12,29	-907	-0,54	1,16	33,02
Burgos	1.047	2,84	2.999	8,13	3.754	10,17	-755	-0,20	1,32	37,68
León	1.367	2,81	3.044	6,25	5.855	12,02	-2.811	-0,58	1,04	29,60
Palencia	440	2,61	1.148	6,82	2.025	12,03	-877	-0,52	1,14	32,62
Salamanca	1.069	3,11	2.263	6,58	3.792	11,02	-1.529	-0,44	1,08	30,83
Segovia	439	2,74	1.185	7,38	1.681	10,47	-496	-0,31	1,18	33,66
Soria	233	2,51	666	7,18	1.065	11,48	-399	-0,43	1,22	34,89
Valladolid	1.770	3,34	4.316	8,13	4.585	8,64	-269	-0,05	1,26	35,90
Zamora	386	2,07	1.049	5,61	2.686	14,38	-1.637	-0,88	1,01	28,82
<b>Castilla y León</b>	<b>7.184</b>	<b>2,87</b>	<b>17.827</b>	<b>7,11</b>	<b>27.507</b>	<b>10,97</b>	<b>-9.680</b>	<b>-0,39</b>	<b>1,16</b>	<b>33,20</b>
<b>España</b>	<b>153.375</b>	<b>3,26</b>	<b>425.715</b>	<b>9,05</b>	<b>390.419</b>	<b>8,30</b>	<b>35.296</b>	<b>0,08</b>	<b>1,32</b>	<b>37,68</b>

Nota: Tasas en acontecimientos por cada mil habitantes, crecimiento vegetativo por cien habitantes e ISF en hijos por mujer. Poblaciones medias de referencia tomadas del Padrón. Se indican sólo los matrimonios de diferente sexo.

Fuente: Movimiento Natural de la Población y Padrón Municipal de Habitantes (INE).

## Educación

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, aprobada en 2013, ha supuesto la última reforma de la estructura de las enseñanzas académicas no universitarias. Cabe recordar que esta Ley fue aprobada sin el consenso y sin la participación de todos los agentes e instituciones implicados en la misma.

El presupuesto con el que contó la Consejería de Educación en 2014 (1.802.519.187 euros) fue el mismo que el del ejercicio anterior, siendo el único incremento en el presupuesto inicial en la partida de la Dirección General de Recursos Humanos (1,4%). Cabe apuntar, que esta partida registró una reducción del 5,53% ente 2012 y 2013.

El número de personas matriculadas en *enseñanzas de régimen general* en Castilla y León en el curso 2013/14 fueron 363.845 lo que supuso una variación del +0,18% respecto del curso anterior. El mayor incremento porcentual se produjo en ciclos formativos de grado superior a distancia (41,83%), siendo unas enseñanzas de reciente implantación. El alumnado matriculado en centros públicos se incrementó un 0,83%, disminuyendo un 1,19% en centros privados (tabla III.6).

**Tabla III.6**  
**Alumnado de enseñanzas no universitarias en Castilla y León, cursos 2012/13-2013/14**

	2012/13			2013/14			Var %		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
Infantil Primer Ciclo	6.629	4.577	11.206	7.152	4.186	11.338	7,89	-8,54	1,18
Infantil Segundo Ciclo	41.376	20.591	61.967	40.808	20.309	61.117	-1,37	-1,37	-1,37
Primaria	83.619	41.311	124.930	83.147	41.170	124.317	-0,56	-0,34	-0,49
Educación Especial (1)	810	451	1.261	827	453	1.280	2,10	0,44	1,51
ESO	54.289	31.419	85.708	54.269	30.868	85.137	-0,04	-1,75	-0,67
Bachillerato diurno	23.250	7.799	31.049	23.972	7.550	31.522	3,11	-3,19	1,52
Bachillerato distancia	3.725		3.725	3.496		3.496	-6,15		-6,15
Bachillerato nocturno	2.202		2.202	2.044		2.044	-7,18		-7,18
C.F. G.M Presencial	12.502	4.986	17.488	13.453	4.921	18.374	7,61	-1,30	5,07
C.F. G.S Presencial	12.577	3.799	16.376	13.117	4.011	17.128	4,29	5,58	4,59
C.F. Grado Medio (Distancia)	1.222	225	1.447	1.425	301	1.726	16,61	33,78	19,28
C.F. Grado Superior (Distancia)	1.070	130	1.200	1.504	198	1.702	40,56	52,31	41,83
PCPI (2)	3.072	1.566	4.638	3.162	1.502	4.664	2,93	-4,09	0,56
<b>Total</b>	<b>246.343</b>	<b>116.854</b>	<b>363.197</b>	<b>248.376</b>	<b>115.469</b>	<b>363.845</b>	<b>0,83</b>	<b>-1,19</b>	<b>0,18</b>

Nota: <sup>(1)</sup> Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

<sup>(2)</sup> Incluye el alumnado de Programas de Cualificación Profesional impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León impartieron enseñanzas no universitarias un total de 34.484 docentes, (25.745 en centros públicos y 8.739 en centros privados) registrándose una disminución del 0,6% respecto del curso anterior. Tras la disminución del curso 2012/13, de un total de 1.318 docentes, se suma la reducción de este año de 193 docentes. Cabe destacar que en el curso 2010/11 (curso en el que el número de profesores/as fue mayor, el número de alumnos era menor que actualmente) había un total de 35.853 personas impartiendo enseñanzas de régimen general en Castilla y León. Las disminuciones de los últimos cursos han sido como consecuencia de las medidas llevadas en aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes en racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE de 21 de abril de 2012).

En el curso 2013/14 había matriculados un total de 11.338 alumnos en el *primer ciclo de educación infantil*, lo que ha supuesto una variación del +1,18% respecto del curso anterior. Cabe recordar que este primer ciclo, no es obligatorio ni gratuito, por lo que no existe la posibilidad de concierto, siendo toda la enseñanza pública o privada. En el *segundo ciclo de educación infantil* (no es obligatoria, pero si gratuita) estaban escolarizados 61.117 alumnos, es decir, un -1,37% respecto del curso anterior. Cabe destacar que el 66,19% de los alumnos en enseñanzas infantiles estaban matriculados en centros públicos.

La tasa de escolarización del primer ciclo de educación infantil en Castilla y León en el curso 2012/2013 (último dato disponible) se situó en el 18,9%, aún lejos de la media de España que se situó en 31,8%. La tasa de escolarización en el medio urbano en el primer ciclo de educación infantil es de 24,91%, mientras que en el medio rural es del 13,34%.

Castilla y León tenía en 2014 un total de 832 centros infantiles, es decir, 4 más que en el año anterior (6 centros más de titularidad privada y 2 centros menos de la Administración Local). Nuestra Comunidad Autónoma mantiene constante, desde su creación en 2001, el número de centros de titularidad de la Administración Autónoma (29) (tabla III.7).

**Tabla III.7**  
**Centros infantiles de 0 a 3 años según titularidad, 2013-2014**

Provincia	Privados		Admón. Autonom.		Admón. Local		Total	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Ávila	23	24	2	2	46	46	71	72
Burgos	60	60	4	4	46	44	110	108
León	48	49	5	5	59	59	112	113
Palencia	11	11	4	4	31	31	46	46
Salamanca	62	63	4	4	55	56	121	123
Segovia	36	36	1	1	38	37	75	74
Soria	11	12	3	3	22	22	36	37
Valladolid	120	122	4	4	67	67	191	193
Zamora	27	27	2	2	37	37	66	66
<b>Total</b>	<b>398</b>	<b>404</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>401</b>	<b>399</b>	<b>828</b>	<b>832</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Junta de Castilla y León.

Del total de los 828 centros infantiles, un total de 296 centros están adaptados al contenido educativo del primer ciclo de educación infantil, de los que 126 son centros privados (4 más que en 2013), 137 centros de la Administración Local, siendo la mayoría de gestión privada (12 más que el año 2013) y los 29 restantes de la Administración Autónoma (los mismos que en 2013). Todos estos centros cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León (tabla III.8).

**Tabla III.8**  
**Centros adaptados al contenido educativo del primer ciclo de educación, según titularidad, 2013-2014**

Provincias	Privados		Admón. Autonom.		Admón. Local		Total	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Ávila	6	6	2	2	10	11	18	19
Burgos	13	14	4	4	13	14	30	32
León	10	10	5	5	15	15	30	30
Palencia	6	6	4	4	6	7	16	17
Salamanca	25	26	4	4	19	20	48	50
Segovia	9	10	1	1	11	13	21	24
Soria	8	8	3	3	12	14	23	25
Valladolid	44	45	4	4	33	36	81	85
Zamora	5	5	2	2	6	7	13	14
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>130</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>125</b>	<b>137</b>	<b>280</b>	<b>296</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Junta de Castilla y León.

En el curso 2013/2014 estaban matriculadas 124.317 personas en educación primaria, lo que supone una variación del -0,49% respecto del año anterior, disminuyen por segundo curso consecutivo. La variación de la matrícula en los centros públicos fue de -0,57%, mientras que en los centros privados fue del -0,34%.

En cuando a la educación secundaria obligatoria, el total de matriculados fue de 85.137, disminuyendo un 0,67% respecto del curso anterior. Esta disminución corresponde principalmente a los centros privados que variaron su matrícula un -1,79%, manteniéndose prácticamente constante en el caso de los centros públicos (disminuyó en 20 personas)

El número de personas matriculadas en bachillerato en el curso 2013/2014 fue prácticamente el mismo del curso anterior, variando en 86 personas más, estando matriculadas 37.062 personas. El bachillerato en modalidad presencial aumentó su matrícula un 1,50%, mientras que en el resto de modalidades descendió.

En cuanto a las enseñanzas de ciclos formativos, estaban matriculados, en el curso 2013/2014, un total de 18.374 personas en enseñanzas presenciales de grado medio y 17.128 personas en ciclos de grado superior, lo que supuso variaciones del +5,1% y +4,6%, respectivamente, respecto del curso anterior. En enseñanzas a distancia estaban matriculadas 1.726 personas en el grado medio y 1.702 personas en el grado superior, lo que supuso variaciones del +19,3% y +41,8%, respectivamente.

El número de matriculaciones en Ciclos Formativos de Formación Profesional fue mayor en el caso de ciclos de grado medio con 20.100 personas matriculadas que en grado superior con 18.830 matriculaciones. También se observa una segregación por sexo en la matriculación por familias profesionales, de manera que existen familias netamente feminizadas como son por ejemplo imagen personal, confección y textil, sanidad y servicios socioculturales; al igual que las familias netamente masculinizadas como son electricidad y electrónica, informática y mantenimiento de vehículos autopropulsados.

En el curso 2012/2013 (último dato disponible) se graduaron en ciclos de formación profesional en enseñanzas presenciales 4.296 personas en grado medio y 5.124 en grado superior, incrementándose un 5,4% y 6,1%, respectivamente respecto del año anterior. En cuanto a las enseñanzas a distancia, cabe destacar que se graduaron 157 personas en grado medio (50 más que en el curso anterior) y 123 personas en grado superior (15 más que en el curso anterior) (tabla III.9).

**Tabla III.9**  
**Alumnado que promocionó (se graduó) en Ciclos Formativos de Formación Profesional en Castilla y León, curso 2012/2013 (último dato disponible)**

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
<b>Grado Medio Distancia</b>										
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>35</b>		<b>19</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>92</b>	<b>22</b>	<b>227</b>
H	1	4	20		4	22		60	2	113
M	6	4	15		15	18	4	32	20	114
<b>Grado Medio Presencial</b>										
<b>Total</b>	<b>307</b>	<b>635</b>	<b>754</b>	<b>406</b>	<b>649</b>	<b>246</b>	<b>163</b>	<b>868</b>	<b>268</b>	<b>4.296</b>
H	153	343	411	199	317	135	78	518	147	2.301
M	154	292	343	207	332	111	85	350	121	1.995
<b>Grado Superior Distancia</b>										
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>36</b>	<b>33</b>	<b>5</b>			<b>70</b>	<b>13</b>	<b>166</b>
H		1		8				21	1	31
M		8	36	25	5			49	12	135
<b>Grado Superior Presencial</b>										
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>742</b>	<b>969</b>	<b>381</b>	<b>794</b>	<b>254</b>	<b>218</b>	<b>1.060</b>	<b>263</b>	<b>4.898</b>
H	117	350	521	164	371	140	135	544	116	2.458
M	100	392	448	217	423	114	83	516	147	2.440

Nota.- Los datos de graduados del curso 2012-13 pueden haberse visto afectados a la baja por cambios metodológicos en la recogida de la información y por la implantación de ciclos LOE de dos años cuyos resultados de promoción no aparecen hasta el año siguiente

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2013/14 cursaron *programas de cualificación profesional inicial* (PCPI) un total de 4.664 personas, de las que 3.162 estaban matriculadas en centros públicos. El alumnado en este tipo de enseñanzas se mantiene prácticamente constante respecto del curso anterior, variando en +26 personas

En el curso 2013/14 estaban matriculadas en *educación especial* un total de 1.280 personas, de las que 827 pertenecían a centros públicos. El alumnado que recibe estas enseñanzas se mantiene prácticamente igual que el curso anterior, pasando de 1.261 personas a 1.280 personas. Cabe señalar que 713 personas estaban matriculadas en centros específicos de educación especial de carácter público y 114 personas en aulas integradas en centros públicos, mientras que el total de personas matriculadas en enseñanza concertada (453) estaban en centros específicos.

Las *enseñanzas de régimen especial* están definidas en la Ley Orgánica de Educación, y se agrupan en enseñanzas artísticas, idiomas y deportivas.

Las *enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño* se impartieron, en el curso 2013/14 a 308 personas en ciclos de grado medio (269 personas en el curso anterior) y 628 personas en ciclos de grado superior (621 personas en el curso anterior). En cuanto a los estudios superiores de artes plásticas y diseño se impartieron a

581 personas, de las que 224 eran de conservación y restauración, 329 de diseño y 28 de vidrio. Por sexo, cabe destacar que el 55,4% del alumnado matriculado en ciclos formativos de enseñanzas de artes plásticas y diseño son mujeres

En *enseñanzas regladas de música* estaban matriculadas en el curso 2013/2014 en Castilla y León 3.109 personas en enseñanzas elementales (3.254 en el curso anterior) 2.624 personas en enseñanzas profesionales (2.581 en el curso anterior) y a 288 personas en enseñanzas superiores (284 en el curso anterior), solo ofertado en Salamanca. Además, en el curso 2013/2014 había matriculadas 46 personas en el grado de música también en Salamanca. Por último, en enseñanzas no regladas de música 13.757 personas en enseñanzas no regladas (13.142 en el curso anterior).

Durante el curso 2013/2014, un total de 32.354 personas cursaron *enseñanza especializada de idiomas* en las 14 Escuelas Oficiales de Idiomas y 19 Secciones existentes en nuestra Comunidad. En el curso anterior fueron 30.586 personas. En enseñanzas presenciales estaban matriculadas 29.427 personas, de las que 11.965 cursaban nivel básico (13.225 en el curso anterior), 11.267 nivel intermedio (11.626 en el curso anterior), 5.736 nivel avanzado (5.735 en el curso anterior) y 459 en nivel C1 (446 en el curso anterior). Además, en la modalidad a distancia estaban matriculadas 2.927 personas, de las que 1.175 cursaban nivel básico (1.451 en el curso anterior) y 1.752 nivel intermedio (2.019 en el curso anterior). En enseñanzas de idiomas casi dos de cada tres personas matriculadas en el curso 2013/2014 eran mujeres (65,3%).

En el curso 2013/2014 había matriculadas 85 personas en enseñanzas deportivas de grado medio (de las que solo 2 eran mujeres) y 71 personas en enseñanzas de grado superior, repartidas en Burgos, Palencia, Valladolid y Zamora. En 2014 se reguló el régimen de enseñanza a distancia para las *enseñanzas deportivas* en la Comunidad de Castilla y León (*Orden EDU/576/2014, de 25 de junio*; BOCyL de 7 de julio de 2014).

En **enseñanzas para personas adultas**, en el curso 2013/2014 había matriculadas un total de 16.162 personas en enseñanzas de carácter formal y 2.787 personas realizaron cursos de carácter no formal. Se produce un incremento sobre la matrícula del curso anterior en las enseñanzas de carácter formal de 1,4% mientras que siguen disminuyendo las enseñanzas de carácter no formal, debido a que desde el curso 2011/2012 siguen sin convocarse ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Trabajo, Inmigración a Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a programas de enseñanzas de personas adultas. La distribución del alumnado de enseñanzas de adultos muestra que el 63,3% de las personas matriculadas en estas enseñanzas eran mujeres.

En nuestra Comunidad Autónoma las **enseñanzas universitarias** se imparten en nueve universidades, de las que cuatro son públicas y cinco privadas. Las universidades públicas son Universidad de Burgos, Universidad de León con campus en León y Ponferrada, Universidad de Salamanca con campus en Salamanca, Ávila, Béjar y Zamora y Universidad de Valladolid con campus en Valladolid, Palencia, Soria y Segovia. Las universidades privadas son la Universidad Católica de Ávila, Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca con campus en Salamanca y Madrid, Universidad IE con campus en Segovia y Madrid y Universidad Internacional Isabel I de Castilla en Burgos.

El número de estudiantes universitarios matriculados en las universidades castellanas y leonesas, en el curso 2013/2014, se situó en 87.637 personas, de los que el 55% eran mujeres. Del total, 65.375 eran estudiantes de grado, 4.751 eran estudiantes de máster y 4.015 eran de doctorado (*tabla III.10*). Además, había todavía 13.496 personas que cursaban titulaciones de primer y segundo ciclo (enseñanzas a extinguir).

**Tabla III.10**  
**Datos generales del sistema universitario de Castilla y León. Curso 2013-2014**

	Burgos	León	Salamanca	Valladolid	Católica	M. de Cervantes	Pontificia	IE Universidad	Isabel I de Castilla	Total
Campus	1	2	4	4	1	1	2	2	1	18
Centros	7	16	26	27	2	4	9	5	5	101
Departamentos	16	26	64	58	1	5	7	4	8	189
Ciclos 1º y 2º ciclo	30	49	81	71	11	6	6	1	0	255
Grados	28	39	76	73	10	12	22	10	15	285
Másteres	15	31	67	59	8	0	4	16	1	201
Doctorados	18	13	78	135	0	0	4	0	0	248
Alumnado	8.606	13.597	28.299	26.499	1.659	1.010	4.472	1.784	1.711	87.637
Ciclos 1º y 2º	1.238	2.679	4.548	4.595	142	39	226	29	0	13.496
Grado	6.744	10.216	19.859	19.758	1.325	971	4.117	1.034	1.351	65.375
Máster	327	609	1.464	1.024	161	0	85	721	360	4.751
Doctorado	297	93	2.428	1.122	31	0	44	0	0	4.015
Egresados	1.714	1.841	5.704	3.996	547	314	1.687	106	0	15.909
PDI	712	854	2.230	2.035	-	-	-	-	-	5.831
PAS	326	514	1.138	984	-	-	-	-	-	2.962

Nota: No se dispone de datos sobre el personal docente e investigador de las universidades privadas de Castilla y León.  
Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es).

El número total de titulaciones de primer y segundo ciclo y de grado en el curso 2013/14 fue de 540 titulaciones, de las que 447 se han impartido en universidades públicas (83%) y 93 en universidades privadas (17%) (Tabla III.11).

**Tabla III.11**  
**Titulaciones de Grado o Primer y Segundo Ciclo impartidas en las universidades de Castilla y León por ramas de conocimiento, curso 2013/2014**

Universidades	Artes y Humanidades	Ciencias	C. Salud	CC. Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
<b>Burgos</b>	3	3	5	27	20	58
<b>León</b>	11	8	8	33	28	88
<b>Salamanca</b>	35	17	15	53	37	157
<b>Valladolid</b>	22	13	13	48	48	144
<b>Pontificia</b>	5	0	4	14	5	28
<b>Católica</b>	0	2	2	7	10	21
<b>IE Universidad</b>	0	1	0	8	2	11
<b>M. de Cervantes</b>	0	4	3	9	2	18
<b>Isabel I de Castilla</b>	0	0	4	10	1	15
<b>CyL</b>	<b>76</b>	<b>48</b>	<b>54</b>	<b>209</b>	<b>153</b>	<b>540</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El número de titulaciones de máster impartidas en Castilla y León en el curso 2013/14 fue de 201, de las que el 86% se impartieron en universidades públicas y el 14% en universidades privadas (tabla III.12).

**Tabla III.12**

**Titulaciones de Máster impartidas en las universidades de Castilla y León por ramas de conocimiento, curso 2013/2014**

	Arte y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC. Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
<b>Burgos</b>	1	3	1	6	4	15
<b>León</b>	5	5	4	10	7	31
<b>Salamanca</b>	15	12	11	24	5	67
<b>Valladolid</b>	7	7	7	20	18	59
<b>Pontificia</b>	0	0	0	4	0	4
<b>Católica</b>	0	1	0	5	2	8
<b>IE Universidad</b>	0	1	0	14	1	16
<b>M. Cervantes</b>	0	0	0	0	0	0
<b>UIIC</b>	0	0	0	1	0	1
<b>Castilla y León</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>23</b>	<b>84</b>	<b>37</b>	<b>201</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2012/2013 estaban matriculados en centros de la UNED en Castilla y León 9.694 personas, aumentando respecto del curso anterior un 6,9%, después del descenso del último año.

En el curso 2013/14 las universidades públicas de la Comunidad contaron con 5.831 docentes (35 menos que en el curso anterior). Así, cabe destacar que se redujeron en la Universidad de León (-76) y en la Universidad de Salamanca (-73), incrementándose en la Universidad de Burgos (+42) y en la Universidad de Valladolid (+72). Del total de profesores, un 57,04% son funcionarios, mientras que un 42,96% son contratados laborales. El número de profesores asociados, figura correspondiente a la integración universidad empresa, al ser personas que trasladan a la universidad las experiencias de su actividad laboral en el sector productivo, es de 1.497, un 25,67% del total de profesorado de las universidades públicas de Castilla y León.

#### Programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral

Los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo fueron fruto del diálogo social, y son el Programa “*Madrugadores*”, que consistente en la ampliación del horario de apertura, durante todos los días lectivos, de los centros docentes públicos en los que se implante el programa; y el Programa “*Tardes en el Cole*”, que consistente en la ampliación del horario, desde la finalización de las actividades docentes, durante todos los días lectivos, en los centros docentes públicos en los que se implante el programa.

Por primera vez en el curso 2012/2013 se estableció en estos programas una participación de las familias en el precio de cada uno de los programas. Así, los precios para el curso 2013/2014 se fijaron en el Acuerdo 63/2013, de 5 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, fueron de 26,22 euros al mes para cada uno de los programas. Además, en ese mismo acuerdo se establecieron bonificaciones y exenciones en ciertos casos:

En el curso 2013/2014 estuvieron inscritas en este programa 6.065 personas en horario de mañana (6.298 personas en el curso anterior) y 93 personas en horario de tarde (138 personas en el curso anterior). El presupuesto destinado a este programa fue de 2.396.719,91 euros, lo que supuso una disminución del 19,2% respecto del curso anterior.

En el curso 2012/2013, se suprimió, por parte de la Consejería de Educación el programa “*Centros abiertos*” que llevaba en funcionamiento desde 2004. A través de la negociación en el marco del Diálogo Social se consiguió que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en colaboración con ciertas Entidades Locales, asumiese parte de los objetivos inicialmente programados, instaurando el programa “*Conciliamos*”, con el propósito de atender de forma lúdica a niños y niñas en el período de vacaciones escolares (Navidades, Semana Santa y verano) mientras sus progenitores o representantes legales desarrollan su actividad profesional.

Este programa se convocó en 2014 por Orden FAM/143/2014, de 7 de marzo, y los precios de participación en el programa fueron aprobados por Acuerdo 30/2014, de 6 de marzo, de la Junta de Castilla y León. Así, las cuotas que debían pagar las familias se calculaban en función de la capacidad económica de cada una y suponía, una cuantía de 12 euros en Semana Santa y 20 euros en verano y Navidad (capacidades económicas familiares entre 9.000,01 hasta 18.000,00 euros) y de 18 euros en Semana Santa y 30 euros en verano y Navidad (capacidades económicas familiares de más de 18.000 euros), siendo gratuito para familias con capacidad económica inferior a 9.000 euros anuales. Además, también se fijaron ciertas bonificaciones en algunos casos.

En el programa “Conciliamos” de 2014 fueron aprobadas 1.005 solicitudes en Navidad (el 93 % de las 1.078 solicitudes presentadas), 822 en Semana Santa (el 86% de las 956 solicitudes presentadas) y 5.977 solicitudes en verano (el 95% de las 6.298 solicitudes presentadas).

#### Ayudas al estudio

Las ayudas para financiación de libros de texto en primaria y ESO se convocaron en Castilla y León por la Orden EDU/792/2013, de 30 de septiembre (BOCyL 3 de octubre de 2013). Estas ayudas se desarrollaron en el marco del Convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Estado. Se destinaron 6.000.000 euros (5.074.024 euros de la Junta y 925.976 euros del Ministerio). Si se compara con la dotación del curso anterior se puede observar que se produjo una disminución del 38,12% en la dotación del Ministerio, y un incremento del 12,13% en la de la Junta de Castilla y León. En cuanto al número de beneficiarios se registró una disminución del 3%, pasando de 74.881 en el curso 2012/2013 a un total de 72.642 en el curso siguiente, es decir, se registraron variaciones del +0,35% en primaria y del -8,72% en secundaria

Las ayudas económicas para alumnado que cursaba estudios universitarios durante el curso académico 2013/2014 fueron convocadas por Orden EDU/908/2013, de 18 de noviembre (BOCyL de 19 de noviembre), concediéndose un total de 1.793 becas frente a las 1.425 becas del curso anterior (incrementándose un 25,8%), por un importe de 3.249.523 euros, cifra similar a la del curso anterior que fue de 3.249.959 euros. Así, el importe medio por beca fue de 2.280,67 euros en el curso 2012/2013 y de 1.812,34 euros en el curso 2013/2014, descendiendo un 20,5%.

Es de reseñar en cuanto a las ayudas económicas otro factor a considerar, además de la reducción de recursos y de beneficiarios, es que la fecha de la convocatoria (noviembre) añadido al procedimiento de tramitación de las ayudas hacen que las familias han de anticipar los gastos de los materiales varios meses antes del cobro de las ayudas e incluso antes de saber si van o no a disponer de ellas, lo que para los estudiantes universitarios tiene un importante inconveniente.

#### Alumnado extranjero

Las personas extranjeras matriculadas en enseñanzas de régimen general, régimen especial y enseñanzas de adultos en el curso 2013/2014 fueron un total de 28.760, lo que supuso una variación del -7,8% respecto del curso anterior, continuando así la tendencia del curso 2012/13 en el que la disminución en el número de alumnos fue del -6,9%. Por tipo de enseñanzas, cabe destacar que la que experimentó mayor reducción en el número de personas matriculadas fueron las enseñanzas de régimen especial de danza (-53,8%) e idiomas (-24,8%) (Tabla III.13).

**Tabla III.13**

**Evolución del alumnado extranjero por enseñanzas en Castilla y León, curso 2012/13 y curso 2013/14**

	Curso 2012/13	Curso 2013/14	Var. %
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>			
E. Infantil Primer Ciclo	380	281	-26,1
E. Infantil Segundo Ciclo	4.230	3.862	-8,7
E. Primaria	9.929	8.980	-9,6
Educación Especial	110	112	1,8
E.S.O.	7.674	7.053	-8,1
Bachillerato	1.541	1.534	-0,5
C.F. Grado Medio	1.266	1.293	2,1
C.F. Grado Superior	701	730	4,1
PCPI	1.140	1.132	-0,7
<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>			
CFGM Artes Plásticas y Diseño	10	19	90,0
CFGS Artes Plásticas y Diseño	19	24	26,3
Enseñanzas Técnico Deportivas	10	12	20,0
Otras Enseñanzas Artísticas	29	29	0,0
Enseñanzas Musicales	205	209	2,0
Enseñanzas Danza	13	6	-53,8
Enseñanzas Idiomas	1.462	1.099	-24,8
<b>ENSEÑANZAS DE ADULTOS</b>			
Enseñanzas de Adultos	2.489	2.385	-4,2
<b>TOTAL</b>	<b>31.208</b>	<b>28.760</b>	<b>-7,8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

## Sanidad

El número de tarjetas sanitarias en Castilla y León a 31 de diciembre de 2014 fue de 2.393.987, es decir, 1% menos que en 2013, que se situó en 2.418.298. La reducción absoluta fue de 24.311 tarjetas sanitarias. Hay que tener en cuenta la variación demográfica que se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma que entre ambas fechas fue del -1%.

El presupuesto asignado a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León fue de 3.192.069.150 euros en el año 2014, es decir un 1,4% menos que en 2013, y un -9,2% en los últimos cuatro años, registrándose el máximo en 2011, correspondiendo el 97% del total del presupuesto a la Gerencia Regional de Salud, organismo autónomo creado para la administración y gestión de centros, servicios y prestaciones que tiene encomendadas la Comunidad Autónoma. Por partidas, cabe destacar la nueva reducción en atención primaria (-5,1%), que viene a sumarse a la registrada en el año anterior (-10,4%), además de mantenerse prácticamente en los mismos términos que el año anterior la atención especializada (+0,5%). También se redujo la partida de promoción de telecomunicaciones y sociedad de la información (-4,7%).

El gasto medio por persona protegida continua su tendencias a la baja reduciéndose un - 0,5% respecto del año 2013, siendo la reducción entre 2012 y 2013 del 4,3%. En España el gasto per cápita pasó de 1.357 en 2012 a 1.309 en 2013, es decir, registró una variación negativa del 3,5%:

En Castilla y León en 2014 se destinó un total de 135.010.779 euros a la sanidad concertada, si bien excluyendo lo destinado al transporte sanitario, prestación que se realiza por todos los Servicios Sanitarios mediante conciertos, el gasto total resultó de 75.893.388 euros, un 2,43% del gasto total de la Gerencia Regional de Salud.

El número de centros sanitarios concertados fue de 123. Si se tiene en cuenta la tipología de actuación realizada por las empresas sanitarias concertadas, cabe destacar que en 2014 se realizaron procedimientos diagnósticos, procedimientos terapéuticos de rehabilitación, de convalecencia psiquiátrica, procedimientos quirúrgicos, tratamientos de oncología, hemodiálisis en centro, diálisis domiciliaria, trastorno de la conducta alimentaria, hospitalización complementaria, terapias respiratorias y transporte sanitario.

### Estado de salud de la población

En el año 2013 (último dato disponible) fallecieron un total de 27.507 personas residentes en Castilla y León. Las causas más frecuentes de defunción fueron las enfermedades del sistema circulatorio (30,1%), seguidas de los tumores (29,4%) y enfermedades del sistema respiratorio (11,2%). Los datos son similares para el conjunto de España. Para poder establecer comparaciones válidas que no estén influidas por este factor de envejecimiento poblacional, se emplean las tasas estandarizadas. En Castilla y León esta tasa fue de 5,90 fallecidos por mil habitantes y año, mientras que para el conjunto de España, fue de 6,49.

Según los datos del *Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria*, en el año 2013 (últimos datos disponibles) se han notificado 28.677 casos de gripe, con una tasa de 1.138,00 casos por 100.000 habitantes, siendo inferior a la tasa que presentó España que fue de 1.261,31 casos por 100.000 habitantes. La siguiente enfermedad con mayor número de notificaciones fue la varicela, de la que se notificaron 3.743 casos (tasa de 148,62 casos por 100.000 habitantes). La tasa de incidencia en Castilla y León se mantiene significativamente por debajo de la nacional (314,99 casos por 100.000 habitantes)

### Derechos de los Ciudadanos

En 2014 se inscribieron en el *Registro de Instrucciones Previas* 897 personas (311 varones y 586 mujeres), resultando un dato acumulado de 6.115 inscripciones desde su creación. De la desagregación por edad y sexo se puede observar que en las nuevas inscripciones predominan las personas de edad media (50 a 59 años) y sexo femenino.

En cuanto al derecho a solicitar una segunda opinión médica en los términos establecidos por el *Decreto 121/2007, de 20 de diciembre*, se tramitaron 106 solicitudes (104 en el año anterior). El Complejo Asistencial de Zamora registró el mayor número de solicitudes (21 en total).

### Salud pública

En la campaña de vacunación contra la gripe 2013/2014 fueron vacunadas un total de 551.422 personas (cobertura del 20,76% de la población general). Entre ellas se vacunaron 389.167 personas mayores de 65 años (grupo de edad de especial relevancia en la valoración de los programas de vacunación antigripal), alcanzando una cobertura del 66,30%, frente a 63,76% del año anterior. Además, también se vacunaron personas trabajadoras en centros sanitarios de Sacyl en atención primaria (cobertura del 27,05%) y atención especializada (cobertura del 23,55%), así como personas trabajadoras en centros geriátricos (cobertura del 32,14%).

Dentro de los tumores el responsable de mayor mortalidad en las mujeres es el cáncer de mama. El *cribado de cáncer de mama* se realiza en dos proyecciones y con doble lectura en todas las mamografías. El rango de edad de la población diana en el programa abarcó en 2014 desde los 45 a los 69 años. En ese año se realizaron un total de 126.203 mamografías, de las que el 4,55% tuvieron resultado positivo que dio lugar a estudio para descartar o confirmar el diagnóstico. La tasa de cobertura, calculada como porcentaje de mujeres a las que se realiza mamografía dentro del programa, con respecto a la población diana establecida por la periodicidad bienal de la prueba, fue en 2014 del 63,43% (en 2013 había sido de 57,29%).

En cuanto a la detección precoz del cáncer de cuello de útero, se realizó la citología cervical a las mujeres de 25 a 64 años, y a partir de los 35 años también la determinación del Virus del Papiloma Humano (VPH) mediante técnicas analíticas de biología molecular. En 2014 se realizaron 62.845 citologías, obteniendo un resultado positivo el 1,99%. Además, se realizaron determinaciones del virus del papiloma humano, resultando positivo el 6,69%. La tasa de cobertura, calculada como porcentaje de mujeres a las que se realiza citología dentro del programa, con respecto a la población diana, fue en 2014 del 36,00% en población de 25 a 34 años -prueba con periodicidad trienal- (en 2013 había sido de 34,89%). En población de 35 a 64 años -periodicidad quinquenal- la tasa de cobertura en 2014 fue de 37,95% (en 2013 era de 30,15%).

Las *actividades de control oficial* de la Consejería de Sanidad tienen entre sus objetivos verificar el cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene alimentaria por parte de los operadores económicos de empresas alimentarias que desempeñan su actividad en la producción, transformación y distribución de alimentos en fases posteriores a la producción primaria. Una de las actividades que se desarrollan en este marco es la *vigilancia y control en industrias y establecimientos alimentarios*, que registró en 2014 un total de 119.890 visitas, es decir un 2,9% más que en el año anterior (*tabla III.14*).

**Tabla III.14**

**Número de inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2013-2014**

Nº de Controles Oficiales	2013	%	2014	%
Industrias de la carne	11.136	9,56	10.804	9,01
Industrias de la pesca	399	0,34	373	0,31
Industrias lácteas	2.458	2,11	2324	1,94
Otras industrias	11.751	10,10	11.340	9,46
Almacenes mayoristas	5.312	4,56	4.908	4,09
Establecimientos minoristas	33.784	29,00	36.508	30,45
Prestación de servicios	51.680	44,34	53.633	44,74
<b>Total</b>	<b>116.500</b>	<b>100,00</b>	<b>119.890</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Atención primaria

En 2014 había un total de 249 zonas básicas de salud (ZBS), las mismas que en 2013, de las que 71 eran urbanas (77 en 2013), 17 semiurbanas (22 en 2013) y 161 rurales (150 en 2013). Como se puede observar hay una transformación de zonas básicas de salud urbanas y semiurbanas a zonas básicas rurales. Además se contaba con 247 centros de salud (uno más que en 2013 que correspondió a San Emiliano en Babia, León) y 3.652 consultorios locales (los mismos que en 2013). Existían asimismo 199 puntos para la prestación de atención continuada en el ámbito de atención primaria (uno más que en 2013 que también correspondió al de León)

En atención primaria había en 2014 un total de 2.367 profesionales de medicina de familia (2.385 en 2013), 274 en pediatría (288 en 2013), 2.603 en enfermería (2.645 en 2013), 165 profesionales eran matronas (166 en 2013) y 504 otros sanitarios no facultativos (518 en 2013). Además, 1.620 personas desarrollaban tareas de gestión y de servicios en atención primaria (personal no sanitario), mientras que en el año anterior eran 1.636 personas. Todo ello, en conjunto, supone 75 profesionales menos que en 2013. La ratio de personal sanitario facultativo se situó, en 2014, en 155,58 profesionales por 100.000 tarjetas sanitarias individuales, mientras que el año anterior fue de 160,15. En el caso de los profesionales sanitarios no facultativo fue de 138,83 profesionales por 100.000 tarjetas sanitarias individuales, mientras que en 2013 fue de 139,77 profesionales (*tabla III.15*).

**Tabla III.15**

**Personal sanitario y no sanitario en atención primaria y tasa por 100.000 TSI, 2014**

	Personal sanitario											Personal no sanitario Total		
	M. de familia (1)	M. de Ped.	M. de Área	Otros San. Fac. (2)	MIR	Total	Tasa 100.000 TSI	Enf.	EIR	Matr.	Otros San. No Fac. (3)		Tasa 100.000 TSI	
Ávila	192	20	62	9	30	313	200,82	218	4	13	41	276	177,08	103
Burgos	338	41	81	20	36	516	144,16	355	6	23	69	453	126,56	233

León	429	50	99	25	65	<b>668</b>	146,02	516	12	29	106	<b>663</b>	144,92	<b>337</b>
Palencia	182	19	50	12	21	<b>284</b>	178,19	190	4	13	40	<b>247</b>	154,97	<b>129</b>
Salamanca	332	39	70	19	44	<b>504</b>	151,71	368	6	23	52	<b>449</b>	135,16	<b>173</b>
Segovia	172	15	41	10	24	<b>262</b>	177,72	157	4	10	36	<b>207</b>	140,41	<b>108</b>
Soria	123	10	36	7	19	<b>195</b>	219,75	126	4	6	31	<b>167</b>	188,19	<b>81</b>
Valladolid	381	62	80	22	117	<b>662</b>	126,94	438	11	35	95	<b>579</b>	111,02	<b>333</b>
Zamora	218	18	50	11	23	<b>320</b>	184,88	235		13	34	<b>282</b>	162,93	<b>123</b>
<b>C y L</b>	<b>2.367</b>	<b>274</b>	<b>569</b>	<b>135</b>	<b>379</b>	<b>3.724</b>	<b>155,58</b>	<b>2.603</b>	<b>51</b>	<b>165</b>	<b>504</b>	<b>3.323</b>	<b>138,83</b>	<b>1.620</b>

Nota: No se incluye personal directivo.

(1) "Médicos de familia" incluyen los médicos de urgencias y emergencias

(2) "Otros Sanitarios Fac." incluyen: odontostomatólogos, técnicos de salud pública, Farmacéuticos, técnicos facultativos y los coordinadores de equipos y de organización.

(3) "Otros sanitarios No Fac" incluyen fisioterapeutas, Técnicos especialistas y Auxiliares de enfermería.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Los indicadores globales de actividad de atención primaria en 2014 muestran como, en promedio, cada médico de familia en atención primaria atendió al día a 29,83 pacientes (31,29 pacientes de 2013), cada profesional de enfermería a 17,81 pacientes (19,20 pacientes en 2013) y cada profesional de pediatría a 20,81 pacientes (22,03 pacientes en 2013). El número medio de visitas al año por paciente (frecuentación) fue de 8,11 en el caso de medicina de familia (8,40 en 2013), 3,88 en el caso de enfermería (4,07 en 2013) y 6,30 visitas en el caso de pediatría (5,64 en 2013).

#### Atención especializada

Castilla y León contaba a 31 de diciembre de 2014 con 36 hospitales de los que el 77% son dependientes de SACyL, el 22% de dependencia privada y el 1% de la Diputación de Segovia. En total se contaba con 9.542 camas, 94 camas menos que en 2013. Las camas consideradas son aquellas que constituyen la dotación fija del hospital y que están en disposición de ser usadas, aunque algunas de ellas puedan, por diversas razones, no estar en servicio en esa fecha. Si se analiza según finalidad asistencial a 31 de diciembre de 2014 había en Castilla y León 8.692 camas en hospitales de carácter general (16 menos que en el año anterior), 251 camas geriátricas o de larga duración (las mismas que en 2013), 240 camas de rehabilitación psico-física (las mismas que en 2013) y 359 camas en hospitales psiquiátricos (78 menos que en 2013) (tabla III.16).

**Tabla III.16**  
**Hospitales y camas según finalidad asistencial en Castilla y León a 31 de diciembre de 2014**

	General		Geriátrico y/o larga estancia		Rehabilitación		Psiquiátrico		Total	
	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas
Ávila	2	463	0	0	0	0	0	0	2	463
Burgos	4	1.218	2	231	0	0	0	0	6	1.449
León	8	2.213	1	20	0	0	0	0	9	2.233
Palencia	2	539	0	0	0	0	2	303	4	842
Salamanca	2	1.051	0	0	0	0	0	0	2	1.051
Segovia	2	425	0	0	0	0	1	56	3	481
Soria	1	336	0	0	0	0	0	0	1	336
Valladolid	6	1.803	0	0	1	240	0	0	7	2.043
Zamora	2	644	0	0	0	0	0	0	2	644
	<b>29</b>	<b>8.692</b>	<b>3</b>	<b>251</b>	<b>1</b>	<b>240</b>	<b>3</b>	<b>359</b>	<b>36</b>	<b>9.542</b>

Fuente Catálogo Nacionales de Hospitales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según dependencia funcional, las camas de SACYL eran un total de 7.271 (un total de 24 menos en Salamanca), de titularidad de Cruz Roja o de la Iglesia 1.412 (disminuyendo en 69 respecto del año anterior) y las privadas no benéficas 783 (disminuyendo en 1 respecto el año anterior). Las camas que dependían de la Diputación de Segovia (56) y las camas del hospital de Villablino (20) no variaron en número respecto del año anterior (tabla III.17).

**Tabla III.17**  
**Hospitales y camas por dependencia funcional en Castilla y León a 31 de diciembre de 2014**

	Sacyl		Diputación		Otros públicos de dependencia autonómica		Privado de Benéfico		Privado no benéfico		Total	
	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas	Nº	Camas
Ávila	1	430	0	0	0	0	0	0	1	33	2	463
Burgos	3	1.102	0	0	0	0	1	156	2	191	6	1.449
León	2	1.464	0	0	1	20	3	515	3	234	9	2.233
Palencia	1	495	0	0	0	0	2	303	1	44	4	842
Salamanca	1	933	0	0	0	0	1	118	0	0	2	1.051
Segovia	1	375	1	56	0	0	0	0	1	50	3	481
Soria	1	336	0	0	0	0	0	0	0	0	1	336
Valladolid	3	1.536	0	0	0	0	2	320	2	187	7	2.043
Zamora	1	600	0	0	0	0	0	0	1	44	2	644
<b>Castilla y León</b>	<b>14</b>	<b>7.271</b>	<b>1</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>1.412</b>	<b>11</b>	<b>783</b>	<b>36</b>	<b>9.542</b>

Nota: La dependencia se refiere a la persona física o jurídica propietaria, al menos, del inmueble ocupado por el centro sanitario. Los hospitales privados benéficos hacen referencia a aquellos cuya titularidad es de la Cruz Roja o de la Iglesia.

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La atención especializada en Castilla y León contaba, en 2014, con 3.998 médicos especialistas, 1.143 MIR, 6.815 profesionales de enfermería, 152 matronas y 6.143 otros sanitarios no facultativos, lo que supone 361 médicos y MIR menos que en 2013, 173 profesionales de enfermería y EIR menos que en 2013, 15 matronas menos que en 2013 y 201 profesionales sanitarios no facultativo menos que en 2013. La ratio de médicos y MIR se situó en 2,15 profesionales por 1.000 tarjetas sanitarias individuales (2,28 en 2013), profesionales de enfermería y matronas la tasa fue de 2,94 profesionales por 1.000 tarjetas (2,99 en 2013) y otros sanitarios la tasa fue de 2,56 profesionales por 1.000 tarjetas (2,62 en 2013) (*tabla III.18*).

**Tabla III.18**  
**Personal sanitario en atención especializada y tasas por 1.000 TSI, 2014**

	TSI	Médicos	MIR	Total	Tasa 1.000 TSI	Prof. Enf.	Prof. EIR	Matronas	Otros San. No Fac.	Total San.	Tasa 1.000 TSI	TOTAL no San.	Tasa Pers. 1.000 TSI
Ávila	155.859	232	11	243	1,56	385	6	9	349	749	4,81	365	2,34
Burgos	357.937	636	166	802	2,24	1.112		31	1.027	2.170	6,06	798	2,23
León	457.481	711	184	895	1,96	1.236	7	20	1.108	2.371	5,18	1.134	2,48
Palencia	159.381	264	38	302	1,89	452	7	10	401	870	5,46	426	2,67
Salamanca	332.203	613	288	901	2,71	1.005	12	20	940	1.977	5,95	995	3,00
Segovia	147.424	211	54	265	1,80	325	7	10	307	649	4,40	369	2,50
Soria	88.738	168	16	184	2,07	297		7	280	584	6,58	306	3,45
Valladolid	521.520	868	353	1.221	2,34	1.513	37	32	1.285	2.867	5,50	1.427	2,74
Zamora	173.081	295	33	328	1,90	490		13	446	949	5,48	487	2,81
<b>Castilla y León</b>	<b>2.393.624</b>	<b>3.998</b>	<b>1.143</b>	<b>5.141</b>	<b>2,15</b>	<b>6.815</b>	<b>76</b>	<b>152</b>	<b>6.143</b>	<b>13.186</b>	<b>5,51</b>	<b>6.307</b>	<b>2,63</b>

Nota: NO se incluye personal directivo.

"Otros sanitario No Fac." incluyen fisioterapeutas, Técnicos especialistas y Auxiliares de enfermería.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el año 2013, se produjeron en los hospitales y complejos asistenciales dependientes de la Gerencia Regional de Salud un total de 246.993 ingresos, que generaron un total de 1.717.086 estancias diarias, con un índice de ocupación global de las camas hospitalarias del 75,14%. Se realizaron 137.180 intervenciones programadas en centros públicos, de las que el 49% se realizaron con ingreso y 51% fueron ambulatorias, mientras que los tratamientos en hospital de día fueron 209.058. La actividad en consultas externas en 2014 fue de 4.377.883 frente a las 4.284.065 consultas realizadas en 2013. El número de pacientes que fue atendido en los servicios de urgencia hospitalarios fue de 967.584, frente a los 945.601 pacientes de 2013 (*tabla III.19*).

**Tabla III.19**  
**Indicadores de Actividad en Atención Especializada, 2013-2014**

	2013	2014
Consultas externas	4.284.065	4.377.883
Urgencias totales	945.601	967.584
Estancias hospitalarias	1.752.018	1.717.086
Ingresos	224.425	246.993
Altas hospitalarias	243.798	247.196
Índice de ocupación global	75,34	75,14
Intervenciones programadas con ingreso centros públicos	67.050	67.158
Intervenciones programadas ambulatorias en quirófano en centros públicos	67.241	70.022
Total de partos	15.677	15.735
Tratamientos en hospital de día	200.928	209.058

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Los trasplantes de órganos realizados en Castilla y León en 2014 fueron 124 renales, 44 hepáticos, 10 cardíacos y 8 de páncreas/riñón (*cuadro 3.3.4-6*). La tasa de donaciones se situó en Castilla y León en 48,5 donantes por millón de habitantes, mientras que en España fue de 36,0. Las negativas a la donación en nuestra Comunidad se situaron en el 15,38%, por debajo de la media de España que fue del 17,9%

Las listas de espera se incrementaron en 2014 respecto del año anterior, tanto en intervenciones quirúrgicas (+1,42%), como en primeras consultas (+22,3%) y en pruebas diagnósticas (+26,8%). La demora media de las intervenciones quirúrgicas disminuyó 5 días, pasando de 84 días en 2013 a 79 en 2014. Los pacientes con procesos más graves ("prioridad 1") tienen una demora media de 12 días, y son intervenidos antes de 30 días en más del 99% de los casos. La demora media en *primeras consultas* se situó en 47 días, 11 días más que en 2013. La espera media en pruebas diagnósticas se situó en 63 días, aumentando 21 días respecto del año anterior (*tabla III.20*).

**Tabla III.20**  
**Evolución de Listas de espera, 2013-2014**

	2013	2014
<b>LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA</b>		
Pacientes en LEQ	28.306	28.708
Tasa de demanda anual	53,76	55,67
Demora media	84	79
<b>LISTA DE ESPERA PRIMERAS CONSULTAS</b>		
Pacientes en espera	70.791	86.592
Tasa de demanda anual	564	562
Demora media	36	47
<b>LISTA DE ESPERA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS</b>		
Pacientes en espera	12.466	15.808
Tasa de demanda anual	112	109,11
Demora media	42	63,26

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las listas de espera para intervenciones quirúrgicas y consultas externas, por áreas de salud, muestran que las que registraron en 2014 mayor número de personas fueron Burgos, Valladolid Este y Salamanca (*tabla III.21*).

**Tabla III.21**  
**Listas de espera quirúrgicas por áreas de salud, 2013-2014**

	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Ávila	1.373	1.478
Burgos	5.546	5.750
El Bierzo	2.413	2.429
León	3.698	3.663
Palencia	875	880
Salamanca	3.865	3.733
Segovia	1.818	1.731
Soria	582	730
Valladolid Oeste	2.518	2.520
Valladolid Este	4.286	4.295
Zamora	1.332	1.499
<b>Total</b>	<b>28.306</b>	<b>28.708</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En la *tabla III.22* se reflejan los procedimientos quirúrgicos más frecuentes. Las especialidades con mayor espera media en Castilla y León fueron, como en años anteriores, las relacionadas con traumatología y oftalmología.

**Tabla III.22**  
**Lista de espera quirúrgica por especialidades, 2013-2014**

<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Traumatología	8.189	7.555
Oftalmología	4.709	6.586
Cirugía General y Digestivo	5.146	4.891
Otorrinolaringología	2.400	2.353
Urología	1.888	1.853
Ginecología	1.652	1.255
Cirugía Plástica	1.555	1.355
Angiología/Cirugía Vascul ar	854	1.078
Cirugía Pediátrica	784	667
Neurocirugía	359	443
Dermatología	281	331
Cirugía Maxilofacial	196	187
Cirugía Cardíaca	241	100
Cirugía Torácica	52	54
<b>Total</b>	<b>28.306</b>	<b>28.708</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

#### *Atención en emergencias*

El dispositivo asistencial, estaba formado por un Centro Coordinador de Urgencias (CCU-Sacyl) único para toda la Comunidad, además de los recursos móviles que en 2014 eran 23 Unidades Móviles de Emergencias (UMEs), 17 UVIS móviles destinadas al transporte entre hospitales, 117 Unidades de Soporte Vital Básico (USVB), 3 Helicópteros Sanitarios (HS) y 4 Vehículos de Apoyo Logístico

El dispositivo administrativo, coincide con el de los últimos años, y está formado por 3 personas en el equipo directivo, 294 personas dentro del personal sanitario (158 facultativos y 136 no facultativos) y otras 17 personas dentro del personal no sanitario. La dotación de personal coincide con la de 2012

En 2014 las llamadas asistenciales de urgencias registradas alcanzaron las 228.744 frente a las 205.897 del año anterior, incrementándose un 11%. Del total de llamadas realizadas el 86% fueron llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles, mientras que en 2013 fueron el 89%

### Prestación farmacéutica

El gasto farmacéutico varió en Castilla y León en 2014 un +2,69%, mientras que en España la variación fue de +1,95%. El gasto medio por receta fue en la Comunidad de 11,07 euros por receta, mientras que la media nacional fue 10,78 euros, produciéndose disminuciones del gasto medio por receta del 0,95% en nuestra Comunidad y del 0,89% en el caso de España.

La prestación farmacéutica en Castilla y León destinada a la población pensionista supuso el 72,96% del total de recetas y el 77,73% del gasto generado.

De acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/999/2012, de 20 de noviembre, por la que se regula el reintegro de gastos de productos farmacéuticos, la devolución del importe que supere los límites máximos de aportación mensual en la prestación farmacéutica ambulatoria se efectúa con periodicidad trimestral. Las devoluciones correspondientes al año 2014 supusieron efectuar un total de 420.278 transferencias frente a las 410.527 transferencias de devolución trimestrales del año anterior. El importe total de las devoluciones fue de 8.728.546,57 euros, mientras que en 2013 fueron 8.627.075,67 euros. El importe medio de cada transferencia fue de 20,88 euros (21,01 euros por cada transferencia del año 2013).

### **Vivienda**

El presupuesto que la Junta de Castilla y León destinó a vivienda en 2014 fue de 51.272.187 euros, registrándose una variación del -34%, continuando la disminución iniciada a partir del año 2011 (variación del -73%) y cayendo a valores inferiores a 2003.

Hasta 2014 el parque de viviendas públicas de la Junta de Castilla y León estaba formado por 11.064 viviendas (1.145 alquiladas, 9.775 vendidas y 144 vacantes), frente a las 11.416 del año anterior (1.096 alquiladas, 10.189 vendidas y 131 vacantes), lo que supuso una disminución de un 3,08% interanual. Las viviendas alquiladas, sin embargo, registraron un aumento de casi un 4,5%, aunque su volumen con respecto al total de viviendas públicas sigue siendo escaso (10,35%) (*Tabla III.23*).

**Tabla III. 23**  
**Parque de vivienda pública de la Junta de Castilla y León por provincias, 2013-2014**

	2013			2014		
	Alquiler	Venta	Vacantes	Alquiler	Venta	Vacantes
Ávila	154	923	3	154	886	4
Burgos	137	929	11	142	892	6
León	19	1.709	24	23	1602	22
Palencia	23	1.081	37	34	1024	27
Salamanca	59	1.367	2	76	1338	32
Segovia	70	819	8	69	829	6
Soria	0	647	0	0	602	2
Valladolid	462	1.811	17	471	1751	14
Zamora	172	903	29	176	851	31
<b>Castilla y León</b>	<b>1.096</b>	<b>10.189</b>	<b>131</b>	<b>1.145</b>	<b>9.775</b>	<b>144</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Según los datos del Informe sobre el stock de la vivienda nueva del Ministerio de Fomento, en 2013 (último dato disponible) había en Castilla y León 36.715 viviendas libres no ocupadas, lo que supuso una variación del -2,45% respecto a las que había en 2012 (*tabla III.24*).

**Tabla III.24**

**Stock de viviendas libres no ocupadas por provincias, Castilla y León y España, 2013 (último dato disponible)**

	Stock vivienda (*)	2013 nueva	% sobre de España	stock total	% parque viviendas	stock / de vivienda nueva	Stock 2012	Var. Stock 2013/2012	%
Ávila	3.965		0,70		2,40		4.036	-1,76	
Burgos	4.732		0,84		1,85		4.606	2,74	
León	9.150		1,62		2,79		9.492	-3,60	
Palencia	2.534		0,45		2,23		2.555	-0,82	
Salamanca	3.563		0,63		1,49		3.798	-6,19	
Segovia	1.900		0,34		1,51		1.795	5,85	
Soria	2.083		0,37		2,67		2.080	0,14	
Valladolid	6.085		1,08		2,10		6.403	-4,97	
Zamora	2.703		0,48		1,93		2.873	-5,92	
<b>Castilla y León</b>	<b>36.715</b>		<b>6,51</b>		<b>2,12</b>		<b>37.638</b>	<b>-2,45</b>	
<b>España</b>	<b>563.908</b>		<b>100,00</b>		<b>2,22</b>		<b>583.453</b>	<b>-3,35</b>	

Nota: (\*) Se recuerda que el stock es **diferencial** sobre el existente a 1-1-2004, de manera que stocks nulos no significan que no existan viviendas nuevas sin vender, sino que su número no ha aumentado desde el 1-1-2004.

Fuente: Informe sobre el Stock de la vivienda nueva. Ministerio de Fomento.

La compraventa de viviendas cayó en Castilla y León en 2014 un 2,1% en relación al año anterior, hasta alcanzar un total de 14.405 inmuebles, según los datos de la Estadística de Transmisiones de Derecho de la Propiedad del Instituto Nacional de Estadística (INE). Por tipos, descendieron las ventas en las viviendas libres un 3,2%, hasta las 12.239, lo que supuso un 85% del total de compraventas en 2014, mientras que las protegidas aumentaron un 4,5%, hasta las 2.166, el 15% del total. En cuanto a la antigüedad, 5.371 de las operaciones se correspondían con vivienda nueva, un 19,2% menos que en 2013, mientras que un total de 9.034 eran usadas experimentando una subida de las compraventas del 12,1%. Las viviendas usadas supusieron en 2014 el 62,7% del total (*tabla III.25*).

**Tabla III.25**

**Compraventa de viviendas, según régimen y estado, 2014**

	Viviendas	Libres	Protegidas	Nuevas	Usadas
Ávila	923	844	79	451	472
Burgos	2.685	2.097	588	1.028	1.657
León	2.083	1.839	244	977	1.106
Palencia	928	778	150	253	675
Salamanca	1.996	1.778	218	579	1.417
Segovia	1.088	932	156	306	782
Soria	608	453	155	226	382
Valladolid	3.200	2.727	473	1.278	1.922
Zamora	894	791	103	273	621
<b>CyL 2014</b>	<b>14.405</b>	<b>12.239</b>	<b>2.166</b>	<b>5.371</b>	<b>9.034</b>
<i>CyL 2013</i>	<i>14.713</i>	<i>12.641</i>	<i>2.072</i>	<i>6.651</i>	<i>8.062</i>
<b>Var.% 13/14</b>	<b>-2,1</b>	<b>-3,2</b>	<b>4,5</b>	<b>-19,2</b>	<b>12,1</b>

Fuente: Estadística de Transmisión de Derechos de Propiedad. INE.

Durante 2014 se constituyeron en Castilla y León 8.978 hipotecas sobre viviendas (un 7,0% menos que en 2013) y en España 202.954 (un 1,6% más que en 2013). El importe medio por hipoteca constituida sobre viviendas se situó en Castilla y León en 85.137,67 euros (un 6,7% menos que en el año anterior) y en España en 102.129,75 euros (un 2,1% más que en el año anterior) (*tabla III.26*).

**Tabla III.26**  
**Hipotecas constituidas sobre viviendas, España y Castilla y León, 2013-2014**

	2013		2014 <sup>(1)</sup>		Var%13/14	
	Número	Imp. medio	Número	Imp. medio	Número	Imp. medio
España	199.703	100.011,38	202.954	102.129,75	1,6	2,1
Castilla y León	9.649	91.264,48	8.978	85.137,67	-7,0	-6,7

Nota: (1) Datos de 2014 provisionales.

Fuente: INE.

Según la *Estadística Registral Inmobiliaria* del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España, la cuota hipotecaria mensual media se situó en Castilla y León, en el último trimestre de 2014, en los 428 euros, con un descenso del -11,6% con respecto al cuarto trimestre de año anterior. Por su parte, el porcentaje de dicha cuota con respecto al coste salarial ha descendido del 28,88% al 25,38%, situándose el esfuerzo en Castilla y León 4 puntos por debajo de la media nacional.

En cuanto a las cancelaciones hipotecarias de viviendas cabe destacar que en 2014 se cancelaron en Castilla y León 15.101 hipotecas, lo que supuso una disminución del 9,1% respecto del año anterior (*tabla III.27*).

**Tabla III.27**  
**Hipotecas canceladas registralmente sobre viviendas, 2013-2014**

	2013	2014(1)	% Var.
<b>España</b>	283.488	282.474	-0,4%
<b>Castilla y León</b>	16.617	15.101	-9,1%

Nota: (1) Datos de 2014 provisionales.

Fuente: INE.

Según los datos del INE sobre ejecuciones hipotecarias en 2014 se ejecutaron en Castilla y León 2.638 hipotecas. El número de ejecuciones hipotecarias en España fue 70.078 (un 9,3% más que el año anterior). Tanto en España como en nuestra Comunidad más del 80% del total de ejecuciones hipotecarias de viviendas fue de segunda mano. Si diferenciamos por titularidad de la vivienda, en España casi el 50% de las viviendas con certificación hipotecaria en 2014 eran la vivienda habitual (por Comunidades Autónomas no se dispone de datos).

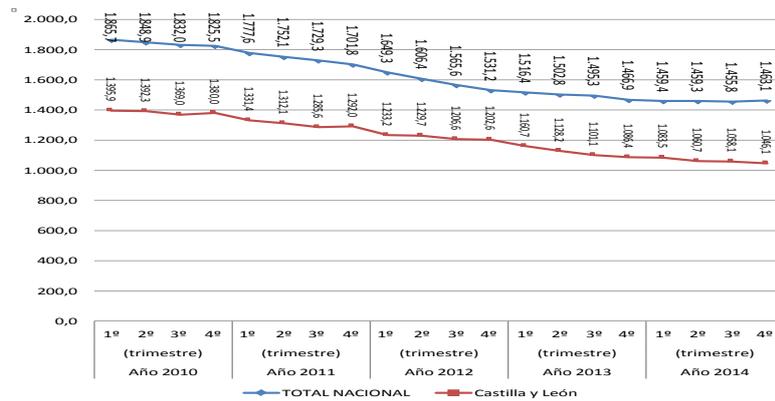
El precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre se situó en España a finales de 2014 en 1.463,1 euros por metro cuadrado, lo que supuso una variación interanual del -0,3%. En Castilla y León el precio medio fue de 1.046,1 euros por metro cuadrado, disminuyendo respecto del año anterior un -3,7% (*figura III.10*).

El precio medio del metro cuadrado de la vivienda protegida en España fue a finales de 2014 de 1.099,9 euros, variando respecto al año anterior un -0,3%. En el caso de Castilla y León el precio medio por metro cuadrado se situó en 991,4 euros, lo que supuso una variación del -0,5% respecto del año anterior (*figura III.11*).

Cabe concluir que el precio medio de las viviendas protegidas en nuestra Comunidad es prácticamente el mismo que el de la vivienda libre (90%), a diferencia de los que ocurre en España (70%).

**Figura III.10**

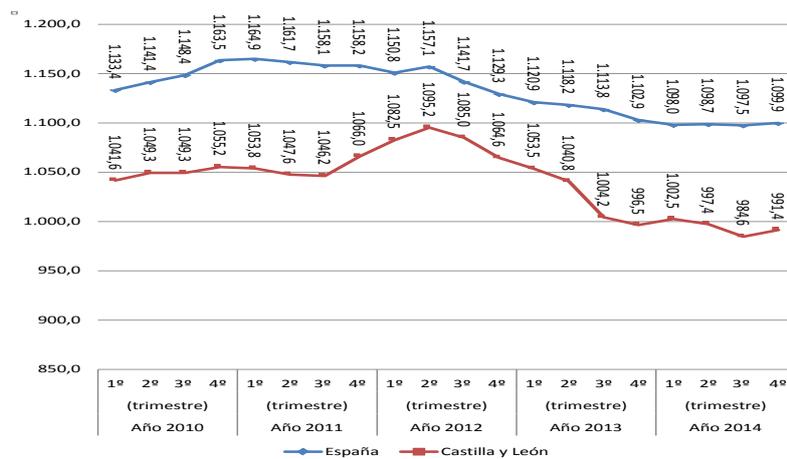
**Evolución comparada del precio medio de la vivienda libre en España y Castilla y León, 2010-2014 (euros por metro<sup>2</sup>) (cuarto trimestre)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

**Figura III.11**

**Evolución comparada del precio medio de la vivienda protegida en España y Castilla y León, 2010-2014 (euros por metro<sup>2</sup>) (Cuarto trimestre)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

En 2014, en políticas de vivienda, fue suscrito, previa tramitación reglamentaria, el *Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016* (28 de agosto de 2014). Este Convenio se publicó en el BOE de fecha 14 de noviembre de 2014, mediante la Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Además, dentro de las actuaciones de políticas de vivienda, se convocaron en Castilla y León en 2014 *subvenciones destinadas a facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos* (Orden FYM/953/2014, de 13 de noviembre; BOCyL de 19 de noviembre de 2014).

Entre las actuaciones que, aún siendo iniciadas en años anteriores y habiendo finalizado, continúan ejecutándose en 2014, cabe destacar el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León (cuya vigencia era

hasta 2009), en el que se han realizado 74 actuaciones en total, frente a las 232 actuaciones del ejercicio 2013. Todas ellas fueron actuaciones de viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de viviendas ya existente para la venta y una para alquiler

En 2014 continuó desarrollándose el Programa de fomento del alquiler que fue creado por el Decreto 41/2013, de 31 de julio, que supone un servicio prestado por la Junta de Castilla y León cuya finalidad es impulsar el mercado del alquiler realizando una labor de intermediación en la que se conjuguen garantías para los propietarios y un alquiler a precios asequibles para los inquilinos, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Este Programa sustituyó al Programa REVIVAL y a la bolsa de alquiler para jóvenes. A 31 de diciembre de 2014 había inscritas en el nuevo *Programa de fomento del alquiler* 56 viviendas disponibles Cabe destacar que no se tiene constancia de los contratos que, en su caso se hayan formalizado, referidos al año 2014 (año completo de funcionamiento del Programa) (tabla III.28).

**Tabla III.28**  
**Programa de Fomento del Alquiler, 2014**  
**(Viviendas disponibles)**

Provincia	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
<b>2014</b>	1	1	8	2	1	1	0	40	2	<b>56</b>

Nota: Datos a 31 de diciembre de 2014.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La Renta Básica de Emancipación es una ayuda directa del Estado destinada al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda de jóvenes, que cumplan ciertos requisitos, con el objetivo de facilitar su emancipación. A partir del 2012 ya no se puede solicitar la ayuda, pero los vigentes beneficiarios siguen siéndolo mientras cumplan los requisitos y no hayan superado el tiempo de disfrute de la misma (4 años, y no exceder de la edad de 30 años). Así viene determinado en el *Real Decreto -Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (BOE 31/12/2011)*. En Castilla y León desde el inicio de la Renta hasta 2014 se contabilizaron un total de 33.571 expedientes acumulados, lo que supuso un incremento del 0,63% en el número de expedientes y de 1,8% en la cuantía global de la ayuda. Este incremento se debe a que un expediente se puede volver a reactivar si no se agotaron los 4 años de concesión o no se han cumplido los 30 años (tabla III.29).

**Tabla III.29**  
**Renta Básica de Emancipación (RBE) en Castilla y León, 2013-2014**

Provincia	2013		2014	
	Nº Expedientes	Ayuda (euros)	Nº Expedientes	Ayuda (euros)
Ávila	1.880	8.753.899,00	1.891	8.850.691,50
Burgos	4.583	22.391.729,50	4.607	22.745.859,50
León	6.580	34.937.665,00	6.612	35.723.100,00
Palencia	1.825	9.477.930,00	1.840	9.929.3640,00
Salamanca	5.741	28.742.350,00	5.779	29.429.802,50
Segovia	1.985	9.764.580,00	1.993	9.863.175,00
Soria	1.051	5.251.697,50	1.067	5.403.317,50
Valladolid	7.759	38.367.752,50	7.810	38.413.182,50
Zamora	1.956	10.474.117,50	1.972	10.771.442,50
<b>Total</b>	<b>33.360</b>	<b>168.161.721,00</b>	<b>33.571</b>	<b>171.130.211,00</b>

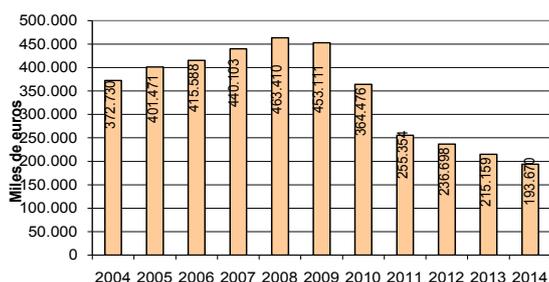
Nota: Datos acumulados desde inicio.

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## Medio Ambiente

La dotación presupuestaria correspondiente a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el área de medio ambiente, para el año 2014 fue de 193.669.794 euros, lo que supone una reducción respecto a 2013 de 21.489.142 euros, es decir de un 9,99%. Este descenso ha sido muy semejante al registrado en 2013 respecto al año anterior y mantiene la línea descendente en los presupuestos asignados a medio ambiente que se inició en 2009 y que ha supuesto que la dotación para 2014 represente el 58,21% de la correspondiente a 2008, ejercicio en el que se registró la mayor dotación económica (figura III.12).

Figura III.12 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 2004-2014 (miles de



euros)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

La **educación ambiental** debe enfocarse como una vía útil para contribuir a la elaboración de modelos sostenibles de desarrollo y a una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos. Uno de los pilares fundamental para asegurar el éxito de estas políticas es la implicación y participación de todos los sectores y estamentos sociales, cuyos intereses deberán ser recogidos en el documento de la nueva Estrategia Regional de Educación Ambiental, que abarca el periodo 2015-2020.

La Junta de Castilla y León, de acuerdo con la *Resolución de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León de 17 de junio de 2013*, inició en enero de 2014 el proceso de participación ciudadana para elaborar la II Estrategia de Educación Ambiental con la difusión de un documento de inicio, que marca las pautas y las etapas para recabar propuestas, iniciativas e ideas de las administraciones, organizaciones y entidades, que permitan definir un borrador de la Estrategia.

En 2014 la situación de la **depuración de aguas** en Castilla y León ha seguido mejorando sensiblemente, ya que el 95,27% de la población (4.795.370 habitantes-equivalentes) ha contado con sistemas de depuración, frente al 95,01% del pasado año. Burgos y Zamora fueron las únicas provincias en las que se produjeron cambios respecto a 2013, con un incremento de 11.000 y 2.000 habitantes-equivalentes, respectivamente.

En lo referente a las localidades con una población superior a 2.000 habitantes-equivalentes sin sistemas de depuración, cabe destacar que Soria permanece como la única provincia de la Comunidad en la que el 100% de los habitantes equivalente cuenta con sistemas de depuración, mientras que en Ávila y Zamora la disponibilidad de sistemas de tratamiento de aguas residuales sigue sin alcanzar al 90% de los habitantes-equivalentes. En 2014 se han mantenido en construcción instalaciones de depuración que permitirán el tratamiento de las aguas residuales de un 1,76% más de la población. El mayor número de habitantes-equivalentes correspondientes a instalaciones en construcción se registra en León, con el 50,33% del total (*tabla III.30*).

Tabla III.30  
Situación de la depuración en Castilla y León por provincias, 2014

Provincia	Habitantes equivalentes		%	Construcción	%
	Totales	Funcionamiento			
Ávila	510.961	453.547	88,76	0	0,00
Burgos	1.033.444	1.026.844	99,36	0	0
León	680.346	621.946	91,42	49.800	7,32
Palencia	317.175	296.282	93,41	20.893	6,59
Salamanca	847.969	835.434	98,52	5.000	0,59
Segovia	267.545	261.945	97,91	0	0,00
Soria	167.244	167.244	100,00	0	0,00
Valladolid	1.002.919	951.208	94,84	2.550	0,25
Zamora	205.807	180.920	87,91	10.400	5,05
<b>Total</b>	<b>5.033.410</b>	<b>4.795.370</b>	<b>95,27</b>	<b>88.643</b>	<b>1,76</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

En cuanto a la depuración de aguas es necesario recordar que la *Directiva 91/271/CEE del Consejo de la Comunidad Económica Europea, de 21 de mayo de 1991*, estableció un calendario por el que fijaba para el 31 de diciembre del año 2000 la fecha tope para que todos los núcleos urbanos de más de 15.000 habitantes dispusiesen de un sistema de colector y de tratamiento de aguas residuales, estableciéndose una moratoria que ampliaba el plazo al 31 de diciembre del año 2005 para los núcleos urbanos cuya población estuviese comprendida entre los 2.000 y 15.000 habitantes.

En cuanto a la **calidad del aire**, durante al año 2014 se han mantenido los niveles por debajo de los valores límite de protección a la salud recogidos en el *Real Decreto 102/2011 de 28 de enero*, relativo a la mejora de la calidad del aire. Esta situación se mantiene por séptimo año consecutivo. Así, el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), el dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), las partículas en suspensión (PM10 y PM2.5), el monóxido de carbono (CO) y el benceno (C<sub>6</sub>H<sub>6</sub>) no han superado esos límites.

El SO<sub>2</sub>, se ha mantenido por debajo de los umbrales de evaluación, y no se ha superado el valor límite diario en las estaciones de la Red de Control de la Calidad del Aire de la Junta de Castilla y León.

Las partículas en suspensión (PM10) se han mantenido un poco más elevadas que en el año 2013, si bien los valores se encuentran entre los umbrales superior e inferior de evaluación, lo que equivale a un 50% del valor límite. No se ha registrado en ningún emplazamiento la superación del valor límite horario anual ni del valor límite medio anual para la protección de la salud humana.

Los valores de NO<sub>2</sub> tampoco han superado los valores límite horario y anual. Los mayores registros de los valores límite horario se midieron en Soria y Salamanca, donde en dos ocasiones se ha superado este límite (el valor límite está fijado en 24 ocasiones al año). Por lo que se refiere al valor medio anual, y como viene siendo habitual, los mayores registros se produjeron en las ciudades de Valladolid, León y Salamanca, donde se midieron valores medios anuales en torno a 25 mg/m<sup>3</sup>, estando el valor límite en 40 mg/m<sup>3</sup>.

En 2014 se ha notado un descenso significativo en cuanto a los valores de ozono troposférico. No se ha registrado ninguna superación del umbral de información a la población, ni del umbral de alerta. Se ha producido, respecto al año anterior, un claro descenso en las superaciones anuales del valor objetivo, no habiéndose registrado más de 25 superaciones en las cabinas de la Red.

Además, se aprobó el Mapa Estratégico de Ruido del municipio de Salamanca (*Orden FYM/885/2014 de 6 de octubre de 2014*) y se encuentra pendiente de aprobación el Mapa Estratégico de Ruido del Municipio de Ponferrada (León). Además, se culminaron en 2013 los planes de acción de los Ayuntamientos de Palencia, Ponferrada y Salamanca entregándose las propuestas de a sus respectivos Ayuntamientos, estando en 2014 aún pendientes de aprobación.

En cuanto a la **gestión de residuos**, cabe destacar que en 2014 no se han producido, respecto a los dos años anteriores, cambios en cuanto a los equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos. Es por ello, que se siguen manteniendo en funcionamiento un total de 203 instalaciones (*tabla III.31*).

**Tabla III.31**  
**Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2014**

Tipo de instalación	En funcionamiento
Centros de tratamiento	12
Depósitos de rechazos	10
Plantas de envases	3
Líneas de envases	11
Plantas de transferencia	49
Puntos limpios fijos	108
Puntos limpios móviles	10
<b>Total</b>	<b>203</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados* otorgó a las Comunidades Autónomas la competencia para elaborar planes autonómicos de residuos. Así, la Comunidad de Castilla y León tramitó el Plan Integral de Residuos de Castilla y León, que fue aprobado por *Decreto 11/2014 de 20 de marzo* (BOCyL de 24 de marzo de 2014). En este Plan se asumen los principios de Unión Europea, fijando como prioridades la prevención, la gestión de los residuos y el desarrollo sostenible, económico y social. Cabe recordar, que el Proyecto de Decreto fue informado por el CES en la sesión de 21 de febrero de 2014 de su Comisión Permanente.

En relación a las **autorizaciones y licencias ambientales**, se tramitaron en Castilla y León durante 2014 un total de 36 autorizaciones ambientales, 9 más que en 2013. En cuanto a la distribución por provincias, las

autorizaciones se concretaron en las provincias de Soria (12) y Valladolid (11). Las licencias ambientales tramitadas en 2014 fueron 1.230, lo que ha supuesto un aumento de 43 respecto al año anterior. En León y Salamanca se tramitaron, respectivamente, el 26,34% y el 18,62% de las licencias ambientales (*tabla III.32*).

**Tabla III.32**  
**Autorizaciones y Licencias ambientales tramitadas en Castilla y León por provincias, 2011-2014**

	Autorizaciones				Licencias Ambientales			
	2011	2012	2013	2014	Expedientes tramitados			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Ávila	3	2	0	0	74	88	79	74
Burgos	5	2	4	1	151	144	143	148
León	1	3	1	2	191	217	254	324
Palencia	3	0	1	1	94	86	88	75
Salamanca	1	1	1	3	253	221	217	229
Segovia	7	3	7	4	86	71	84	85
Soria	3	2	5	12	66	59	47	44
Valladolid	3	8	5	11	170	132	154	128
Zamora	2	3	3	2	278	184	121	123
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>36</b>	<b>1.363</b>	<b>1.202</b>	<b>1.187</b>	<b>1.230</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

En cuanto a los **Espacios Naturales**, cabe destacar que, mediante el *Decreto 7/2014 de 20 de febrero* (BOCyL de 24 de febrero de 2014) se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural "Babia y Luna" (León). El PORN tiene como finalidad establecer las medidas necesarias para asegurar la protección, conservación, mejora y utilización racional del espacio natural "Babia y Luna", denominado anteriormente "Valle de San Emiliano". Este Plan afecta a una superficie aproximada de 57.628 ha, incluyendo la totalidad de los terrenos municipales de San Emiliano y Sena de Luna, y una parte de los de Los Barrios de Luna y Cabrillanes, en la provincia de León.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 19 de diciembre de 2014 recogía la publicación del "*Proyecto de Ley del Patrimonio Natural de Castilla y León*", que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del 27 de noviembre de 2014. Finalmente, fue aprobada por las Cortes de Castilla y León en su sesión plenaria de 18 de marzo de 2015 como Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León (BOCyL de 30 de marzo de 2015). Como novedad, la Ley contempla la creación de un Catálogo de Paisajes Sobresalientes, en el que se recogerán aquellos territorios donde estén representados los distintos paisajes característicos de Castilla y León en buen estado de conservación, que no se encuentran incluidos en la red de espacios naturales protegidos.

En relación a la **gestión forestal**, la superficie forestal certificada por los sistemas PEFC (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal) en los montes de Castilla y León en 2014 fue de 683.601 hectáreas, incrementándose en 17.485 hectáreas respecto a la del año 2013. Este incremento se debe principalmente al aumento de la superficie certificada correspondiente a los montes de Burgos (7.172 ha.), Segovia (6.906 ha.) y Soria (4.244 ha.), que son además las provincias con más superficie certificada.

En 2014, aunque la superficie total certificada por el sistema FSC (Forest Sewadship Council) en la Comunidad (11.285 ha.) se ha incrementado en 338 ha, los bosques certificados corresponden solamente a Segovia y León, mientras que en 2013 correspondieron a bosques de Burgos, León, Palencia, Segovia y Soria (*tabla III.33*).

**Tabla III.33**

**Certificación de la gestión forestal sostenible en Castilla y León: bosques certificados por el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) y Forest Sewardship Council (FSC) en 2013 y 2014**

	2013		2014	
	PEFC (ha)	FSC (ha)	PEFC (ha)	FSC (ha)
Ávila	64.670		64.670	
Burgos	129.412	20	136.584	
León	94.604	6	94.661	17
Palencia	32.710		32.706	
Salamanca	34.073		34.756	
Segovia	100.414	0.667	107.320	0.668
Soria	122.134	19	126.378	
Valladolid	28.329		28.615	
Zamora	59.770		57.911	
<b>Total</b>	<b>666.116</b>	<b>0.947</b>	<b>683.601</b>	<b>1.285</b>

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

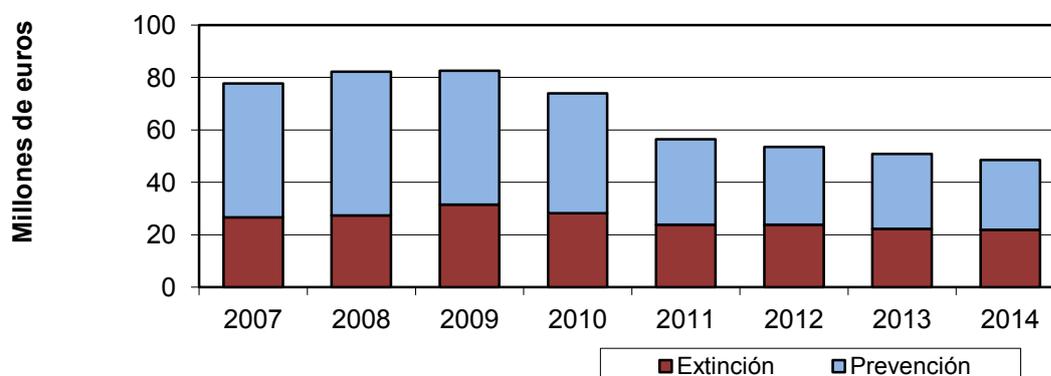
Además, se aprobó el *Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022* (Acuerdo 23/2014 de 30 de enero, BOCyL de 3 de febrero de 2014). Este Programa pretende ser un instrumento para estimular la actividad económica nacional en torno al sector forestal, acorde a la coyuntura actual. Los análisis disponibles indican que los recursos forestales en nuestra Comunidad están insuficientemente aprovechados y es razonable pensar que los mercados de productos primarios o derivados podrán ser objeto de un grado de aprovechamiento superior, dentro de la necesaria garantía de conservación. Esto permitiría incrementar la actividad económica en torno a los bosques, generar empleo directo o indirecto y mejorar la gestión forestal, sin menoscabo de las funciones ambientales y sociales de los bosques.

Por lo que respecta a los **incendios forestales** en Castilla y León, hay que mencionar que la asignación presupuestaria para 2014 fue de 48,6 millones de euros (26,7 para prevención y 21,9 para extinción). Esto ha supuesto una reducción de 2,3 millones de euros respecto al año 2013, que ha afectado tanto al apartado de prevención como al de extinción (1,9 en prevención y 0,4 en extinción). Desde el año 2010, cuando se invirtieron 45,8 millones para prevención y 28,2 millones para extinción, la dotación presupuestaria ha ido reduciéndose progresivamente hasta el año 2014.

Además, como ha ocurrido en los últimos años, no se ha cumplido el objetivo de invertir 2/3 partes de la asignación para la lucha contra incendios forestales en el apartado de prevención y 1/3 en el de extinción. Incluso, durante el periodo 2009-2014, cada año la reducción presupuestaria ha sido siempre superior en prevención que en extinción (*figura III.13*).

**Figura III.13**

**Inversiones en lucha contra incendios forestales en Castilla y León, 2007-2014**



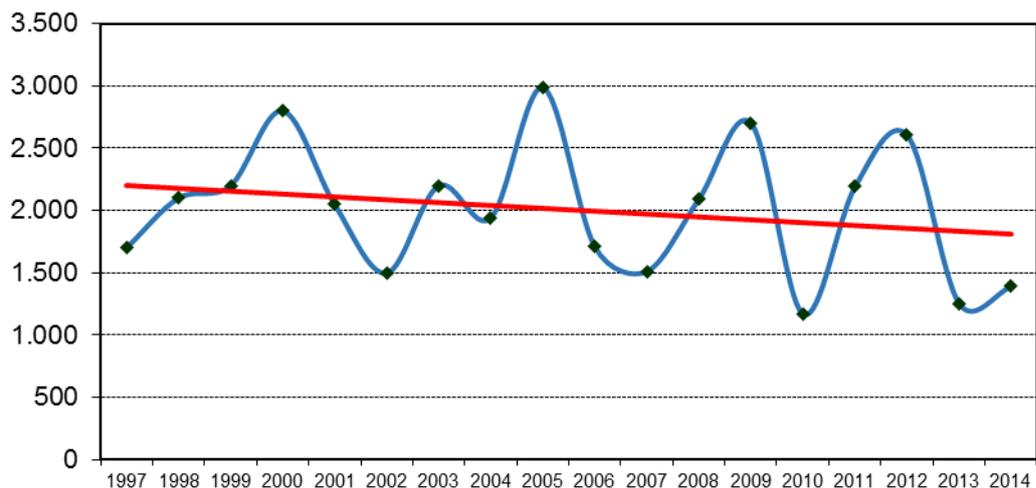
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

En 2014 se registraron 446 incendios forestales que afectaron a una superficie superior a 1 ha. Respecto al 2013, solamente se incrementa esta cifra en 5 incendios. Como es habitual, las provincias más afectadas fueron

León, con 156 y Zamora, con 85. No obstante, es importante la reducción del número de incendios acontecidos en la provincia de León, que pasó de 204 en 2013 a 156 en 2014. El aumento más significativo se ha producido en la provincia de Burgos. El número de conatos de incendios que se registraron en 2014 (946) fue superior al de 2013 (813), pero muy por debajo del registrado en 2012 (1.531). Las provincias más afectadas fueron León, Salamanca, Ávila, Zamora y Burgos, mientras que en las restantes no se superaron los 100 conatos de incendios.

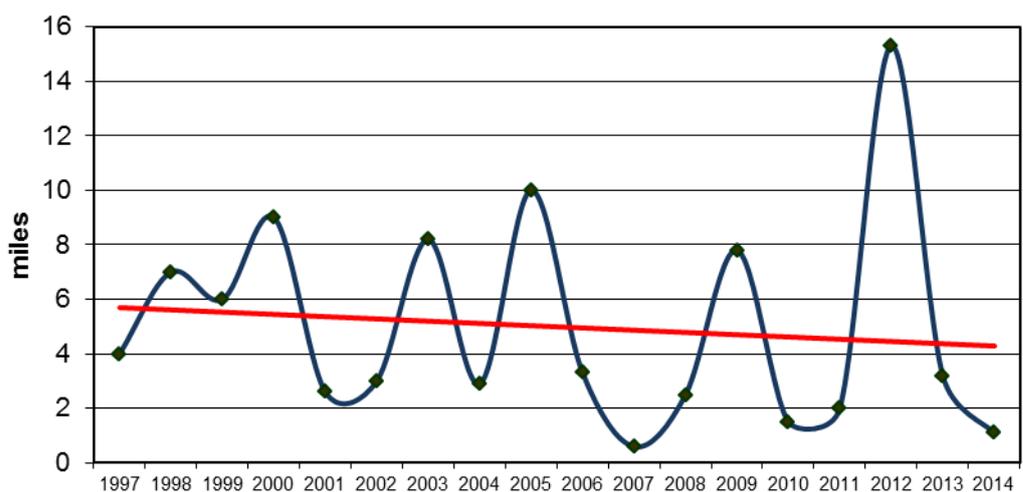
Si se observa la evolución de superficie quemada, se puede destacar que el gran incendio producido en 2012 en la provincia de León marcó claramente una situación discordante en la variación de la superficie arbolada quemada, que registró picos de la curva correspondientes a los años 2000, 2003, 2005 y 2009. En cuanto a la tendencia en el número de incendios forestales y durante el periodo 1997-2014 se observa una curva oscilante. (Figura III.14 y figura III.15).

**Figura III.14 Número de incendios forestales**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

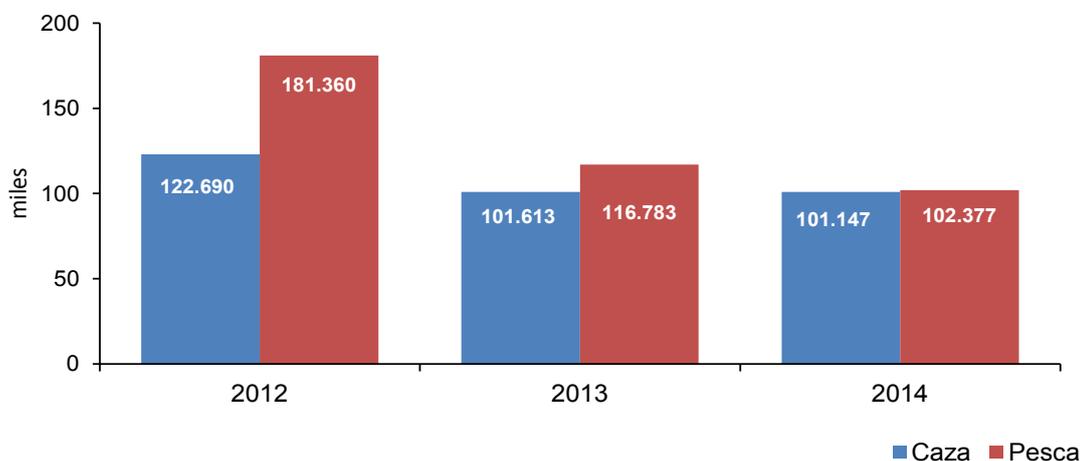
**Figura III.15 Superficie arbolada quemada (ha) en Castilla y León, 1997-2014 en Castilla y León, 1997-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León

Durante la temporada 2014 se emitieron un total de 203.524 licencias de caza y pesca, frente a las 218.396 licencias de 2013, es decir se tramitaron 14.872 licencias menos que en la temporada anterior, afectando más a las de pesca (14.406) que a las de caza (466). En años anteriores era habitual que se otorgara un número considerablemente más alto de licencias de pesca que de caza, sin embargo, en la temporada 2014 las de pesca superaron solo en 1.230 a las de caza (figura III.16).

**Figura III.16**  
**Licencias de caza y pesca en Castilla y León, 2012-2014**



Fu

ente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## Consumo

Según la Encuesta de Presupuestos Familiares, en el año 2013 (último dato disponible), cada hogar de Castilla y León generó un gasto medio en consumo de 24.826,31 euros, un 8,38% inferior al de España (27.097,95 euros). Este gasto medio por hogar disminuyó respecto a 2012 tanto en Castilla y León como en España (-2,3% y -3,7%, respectivamente). El gasto medio por persona en Castilla y León fue de 10.424,75 euros, un 2,52% inferior a la media nacional (10.694,68 euros). Respecto al año 2012, disminuyó en Castilla y León (-1,1%) y en España (-2,7%) (Tabla III.34).

**Tabla III.34**  
**Gasto medio por hogar y distribución porcentual por grupos de gasto, 2013 (últimos datos disponibles) (euros)**

	Gasto medio por hogar		Distribución del gasto (%)	
	CyL	España	CyL	España
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.010,32	4.098,35	16,15	15,12
Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	478,85	533,82	1,93	1,97
Artículos de vestir y calzado	1.197,88	1.348,38	4,83	4,98
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1)	8.330,59	8.963,51	33,56	33,08
Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda	867,12	1.147,28	3,49	4,23
Salud	854,58	869,91	3,44	3,21
Transportes	2.683,71	3.120,60	10,81	11,52
Comunicaciones	757,05	823,25	3,05	3,04
Ocio, espectáculos y cultura	1.569,94	1.536,88	6,32	5,67
Enseñanza	233,57	360,64	0,94	1,33
Hoteles, cafés y restaurantes	2.024,74	2.250,86	8,16	8,31
Otros bienes y servicios	1.817,95	2.044,47	7,32	7,54
<b>Total</b>	<b>24.826,31</b>	<b>27.097,95</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Nota: (1) Este grupo incluye alquileres reales, gastos corrientes de agua, electricidad, gas, comunidad, reparaciones, calefacción, así como un alquiler estimado en aquellos casos en los que el hogar es propietario de la vivienda o disfruta en régimen de cesión.

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

En 2014 la confianza de los consumidores medida mediante el Indicador de Confianza del Consumidor que elabora la Junta de Castilla y León, muestra pesimismo respecto a la situación actual y se mostraron optimistas respecto a sus expectativas. En términos interanuales, mejora tanto el indicador de situación actual como el de expectativas.

En 2014 un total de 583.396 personas en Castilla y León compró alguna vez por Internet en los últimos 12 meses, registrándose una disminución de esta cifra respecto del año anterior (-2,1%). Los productos/servicios más comprados por Internet en los últimos 12 meses en Castilla y León fueron alojamiento de vacaciones (53,9%) material deportivo y ropa (48,1%), aumentando en ambos casos el consumo respecto del año 2013. Los mayores incrementos porcentuales fueron juegos de ordenador, videoconsolas, software de ordenador y sus actualizaciones (pasaron del 7,1% al 18,3%), otros servicios para viajes (billetes de transporte público, alquiler de coches, etc.) (Pasaron del 33,7% al 43,2%) y entradas para espectáculos (cine, teatros, conciertos,...) (pasaron del 27,8% al 33,4%)(*tabla III.35*).

**Tabla III.35**  
**Uso de comercio electrónico con fines privados o para el hogar en los últimos 12 meses en Castilla y León y España, por tipo de producto, 2013-2014**  
**(Número de personas de 16 a 74 años y porcentajes horizontales)**

	2013		2014	
	España	CyL	España	CyL
<i>Total de personas que han comprado por Internet en los últimos 12 meses</i>	11.035.265	595.908	12.897.314	583.396
Productos de alimentación y otros de consumo no duraderos	12,1	11,3	13,6	10,7
Bienes para el hogar (de tipo duradero)	24,3	24,6	26,2	26,3
Medicamentos	1,2	0,0	1,9	1,0
Películas, música	12,7	13,9	13,9	11,3
Libros, revistas, periódicos (incluye libros electrónicos)	21,1	26,3	22,2	25,8
Material formativo on line	9,2	9,6	11,8	14,5
Material deportivo, ropa	38,4	43,4	42,9	48,1
Juegos de ordenador, videoconsolas, software de ordenador y sus actualizaciones	11,1	7,1	17,4	18,3
Equipo informático (ordenadores y accesorios)	18,7	21,8	21,6	20,3
Equipamiento electrónico (p. ej. cámaras fotográficas)	19,8	22,6	21,8	22,1
Servicios de telecomunicaciones (p. ej., contratos de banda ancha, líneas telefónicas o TV, recarga de tarjetas prepago, etc.)	13,9	21,7	14,7	19,1
Compra de acciones, pólizas de seguros u otros servicios financieros	6,6	8,6	8	9,3
Alojamiento de vacaciones (hotel, apartamento, etc.)	48,2	48,9	54,1	53,9
Otros servicios para viajes (billetes de transporte público, alquiler de coches, etc.)	44,6	33,7	46,1	43,2
Entradas para espectáculos (cine, teatros, conciertos,...)	36,6	27,8	42	33,4
Otros productos o servicios	19,6	24	21,1	26,1

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los hogares del INE.

En Castilla y León existen Juntas Arbitrales de Consumo de carácter municipal en las nueve capitales de provincia, además de una Junta Arbitral de Consumo de carácter autonómico. Esta última registró un total de 2.593 solicitudes de arbitraje, lo que supuso un 11,5% menos que en el año anterior. Del total de solicitudes un 27,12% se encontraban en tramitación (32,85% en el año 2013), estando pendientes de la designación del colegio arbitral el 19,75% (28,82% en 2013). De las solicitudes resueltas, un 14,19% lo fueron por mediación y un 27,84% por laudo, disminuyendo la mediación y aumenta el laudo (*tabla III.36*).

**Tabla III.36**  
**Solicitudes de Arbitraje ante la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, 2013-2014**

SITUACIÓN	2013		2014	
	nº	%	nº	%
Trasladadas a otras Juntas Arbitrales	33	1,13	151	5,88
Desistimientos	157	5,36	115	4,44
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	321	10,96	256	9,87
Archivadas (otras causas)	99	3,38	205	7,91
No admitidas o pendientes de aceptación	80	2,73	73	2,82
Resueltas por mediación	543	18,54	368	14,19
Resueltas por laudo	734	25,06	722	27,84
En trámite (Pendiente designación del C. Arbitral)	844	28,82	512	19,75
En trámite (Designado el Colegio Arbitral)	118	4,03	191	7,37
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>2.929</b>	<b>100,00</b>	<b>2.593</b>	<b>100,00</b>

Nota: \*No se incluyen los datos de las diez Juntas Provinciales (una en cada provincia).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El número de inspecciones de consumo que se realizaron en Castilla y León en 2014 fue de 13.892, lo que supuso una variación del -1,55% respecto del año anterior, especialmente en servicios, que siendo las menos numerosas son las únicas que registraron disminución respecto del año anterior (*tabla III.37*). Del total de inspecciones de consumo realizadas se abrieron 490 expedientes frente a los 481 expedientes del año anterior, es decir, 9 expedientes más que en el año anterior (*tabla III.38*). El total de los expedientes (490) dieron lugar a 388 sanciones, frente a las 419 registradas en 2013 (*tabla III.39*). Si se relaciona el número de inspecciones realizadas con el número de sanciones impuestas en 2014 se puede observar como del total de inspecciones realizadas sobre los productos alimenticios, el 2,0% registraron infracciones, el 1,8% en el caso de los productos industriales y en 18,1% en servicios, siendo este último el caso en que las sanciones son más elevadas.

**Tabla III.37**  
**Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2011-2014**

	2011	2012	2013	2014	%	Var. % 13-14
Productos alimenticios	1.190	1.748	2.157	<b>2.308</b>	16,61	7,00
Productos industriales	14.935	11.643	10.634	<b>10.752</b>	77,40	1,10
Servicios	622	817	1.320	<b>832</b>	5,99	-36,97
<b>Total</b>	<b>16.747</b>	<b>14.208</b>	<b>14.111</b>	<b>13.892</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,55</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Tabla III.38**  
**Expedientes incoados por producto y tipos de infracción en Castilla y León, 2014**

Infracción	Productos Alimenticios		Productos Industriales		Servicios		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Adulteración y fraudes calidad	14	22,95	74	30,58	26	13,90	114	23,26
Fraude peso	2	3,28	-	-	-	-	2	0,42
Transacciones comerciales	1	1,64	26	10,75	34	18,19	61	12,44
Precios	16	26,23	44	18,18	22	11,76	82	16,74
Normalización y condiciones de venta	28	45,90	97	40,09	105	56,15	230	46,93
Otras infracciones	-	-	1	0,41	-	-	1	0,21
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>100,0</b>	<b>242</b>	<b>100,0</b>	<b>187</b>	<b>100,0</b>	<b>490</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

**Tabla III.39**  
**Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2014**

Tipo de infracción	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
	Nº	euros	Nº	euros	Nº	euros	Nº	euros
Adulteración y fraudes en la calidad	12	21.941	59	44.443	29	48.467	100	114.851
Fraude en peso o medida	3	1.451	-	-	-	-	3	1.451
Transacciones comerciales	1	1.000	12	8.192	28	197.214	41	206.406
Precios	7	1.730	41	20.011	13	14.506	61	36.247
Normalización y condiciones de venta	24	7.474	77	61.712	81	70.316	182	139.502
Otras infracciones	-	-	1	500	-	-	1	500
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>33.596</b>	<b>190</b>	<b>134.858</b>	<b>151</b>	<b>330.503</b>	<b>388</b>	<b>498.957</b>

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

### Los servicios sociales

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, dedica su *artículo 13* a los derechos sociales, reconociendo en él, el derecho de acceso a los servicios sociales y a los derechos que, en éste ámbito, corresponden a las personas mayores, a los menores de edad, a las personas en situación de dependencia y a sus familias, a las personas con discapacidad y a las que se encuentran en situación de exclusión social.

El marco legal que ampara el desarrollo de estas competencias es la *Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León*, que considera a estos servicios como *"elemento esencial del Estado del Bienestar, dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas dentro de la sociedad y a promover la cohesión social y la solidaridad"*.

A partir de la *Ley 16/2010* las prestaciones sociales se clasifican como esenciales y no esenciales y estarán recogidas en un Catálogo de servicios sociales que definirá y ordenará las prestaciones del sistema, su contenido e intensidad. Este Catálogo de Servicios Sociales se reguló por *Decreto 58/2014, de 11 de diciembre*, que fue informado por el CES con carácter previo. Con la publicación del Catálogo se ponen las bases para articular un nuevo modelo de servicios sociales donde la persona y sus necesidades se convierten en el eje de la atención y, por tanto, del sistema. Los Servicios Sociales se adaptan y flexibilizan para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

La *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local*, que afectó especialmente a los servicios sociales cuya competencia pasa de las Entidades Locales a las Comunidades Autónomas. Con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios y prestaciones tras la entrada en vigor de esta ley, en Castilla y León se aprueba el *Decreto-Ley 1/2014, de 27 de marzo, en el que se establecían medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios públicos en Castilla y León* (convalidado el 9 de abril de 2014).

El *presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales* para el año 2014 ascendió a 770 millones de euros, suponiendo una disminución del 0,59% respecto del año anterior. Por partidas, el subprograma de pensiones y otras prestaciones económicas incrementó su presupuesto en 11 millones de euros (+6,7%), pasando de 164,2 a 175,2 millones de euros, incremento que fue totalmente destinado a la Renta Garantizada de Ciudadanía, según lo acordado en el marco del Diálogo Social. La mayor parte del gasto de este subprograma eran transferencias corrientes por pensiones no contributivas sobre las que la Junta no tiene capacidad de decisión.

Los servicios sociales básicos e integración social prácticamente mantienen su asignación, pasando de 190,7 a 191,7 millones de euros, con una variación de +0,5%. Algo similar ocurre con la atención a personas con discapacidad, con una variación del -0,06%, que se sitúa en 126,4 millones de euros. Mientras, la atención a personas mayores pierde 4,9 millones de euros (-2,65%), pasando de 185,4 a 180,5 millones de euros, debido a la reducción de gastos de personal, transferencias corrientes e inversiones reales. Dentro de los restantes subprogramas, sufre la mayor reducción el subprograma correspondiente a Empleo y Formación de personas con discapacidad o riesgo de exclusión social, pasando de 2,4 a 0,9 millones de euros (-60,71%); y el subprograma de promoción y apoyo a la familia, que pasa de 25,9 a 18 millones de euros (-30,48%) por la eliminación de las transferencias de capital, procedentes del programa EDUCA, cuyo Convenio con la Administración del Estado finalizaba en 2013 (tabla III.40).

Cabe destacar la pérdida de presupuesto de dos de los Programas que más afectan a la Infancia, el de Promoción y Apoyo a la familia con una reducción de más del 30%, y el específico dedicado a su Atención con un recorte de más del 2%.

**Tabla III.40**  
**Distribución por programas del presupuesto inicial de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2013-2014**

	2013	%	2014	%	Var.%
Pensiones y otras prestaciones económicas	164.179.902	21,19	175.196.658	22,74	6,71
Administración general de servicios sociales	25.879.979	3,34	24.819.284	3,22	-4,10
Servicios sociales básicos e integración social	190.743.470	24,61	191.694.218	24,88	0,50
Atención a personas con discapacidad	126.513.052	16,33	126.440.212	16,41	-0,06
Atención a personas mayores	185.429.513	23,93	180.519.281	23,43	-2,65
Atención a la infancia	52.170.909	6,73	51.060.828	6,63	-2,13
Promoción y apoyo a la familia	25.875.916	3,34	17.989.328	2,34	-30,48
Empleo y form.pers.con discap.o riesgo excl.social	2.460.495	0,32	966.765	0,13%	-60,71
Deleg. y transf. competencias a entidades locales	1.655.702	0,21	1.655.702	0,21	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>774.908.938</b>	<b>100,00</b>	<b>770.342.276</b>	<b>100,00</b>	<b>-0,59</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.

La cofinanciación de la Entidades Locales para 2013 y 2014 experimenta una variación de 1,7 millones de euros (Resolución de 26-09-2014), destinado en exclusivamente a inclusión social y envejecimiento activo.

El 22,8% (29% en 2013) de la cofinanciación se dedica al personal técnico de los equipos de los CEAS, una cuantía de 20.249.166 € que no llega a alcanzar la destinada a este fin en 2008 (20.966.276€), y que queda muy por debajo de las asignadas a este Área en 2009, 2010 y 2011.

La otra gran partida de la cofinanciación de las Entidades Locales se destina al SAD, un 51% del total (el 66% en 2013). Su cuantía no ha experimentado ninguna variación con respecto al 2013, sin embargo se trata de una asignación que ha experimentado variaciones negativas desde 2011, acumulando desde ese año una pérdida de más de 11 millones de euros.

**Tabla III.41**

**Cofinanciación a entidades locales con competencias en servicios sociales, 2013-2014**

<b>Areas</b>	<b>2013 (1)</b>	<b>2014 (2)</b>
<b>Área de personal del servicio de información (CEAS)</b>	<b>20.249.166</b>	<b>20.249.166</b>
<b>Inclusión social</b>	<b>3.657.425</b>	<b>3.737.199</b>
Acciones frente a la exclusión	3.501.981	3.531.982
Minorías étnicas	155.444	205.217
<b>Ayudas Económicas de Emergencia</b>	<b>3.139.880</b>	<b>4.639.880</b>
<b>Atención a la Dependencia</b>	<b>52.802.771</b>	<b>52.802.771</b>
Ayuda a domicilio	45.413.445	45.413.445
Mantenimiento de los equipos de promoción de la autonomía personal	2.175.630	2.175.630
Teleasistencia	1.507.777	1.507.777
Servicios para personas mayores	1.730.204	1.730.204
Servicios para personas con discapacidad	1.630.007	1.630.007
Atención Temprana	281.258	281.258
Formación de cuidadores de personas	64.450	64.450
<b>Atención y Protección a la Infancia</b>	<b>5.382.811</b>	<b>5.382.811</b>
<b>Programas de apoyo a familias</b>	<b>1.782.063</b>	<b>1.782.063</b>
<b>Envejecimiento activo</b>		<b>160.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87.014.116</b>	<b>88.753.890</b>

Nota: (1) Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25.07.2013. Los años 2013 y 2014 tenían la misma cuantía.

(2) Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19.06.2014 y por Resolución de 26.09.2014, se incrementa la cuantía en 2014 en inclusión social y envejecimiento activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

**Tabla III.42**

**Financiación a Entidades Locales para personal técnico de los equipos de acción social básica. 2008-2013**

<b>Año</b>	<b>Cuantía (euros)</b>	<b>Var. %</b>
2008	20.966.276	4,19
2009	21.520.297	2,64
2010	21.071.133	-2,09
2011	20.260.909	-3,85
2012	19.040.352	-6,02
2013	20.249.166	6,35
<b>2014</b>	<b>20.249.166</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En algunos programas como las Ayudas de Emergencia, que son derecho subjetivo y por tanto, garantizadas y obligatorias en su provisión, la financiación regional está resultando insuficiente, obligando a las Entidades Locales competentes a incrementar partidas, con las dificultades que esto conlleva y en algunos casos, generando complicaciones para conceder y pagar estas ayudas.

**Prestaciones del sistema de servicios sociales**

El Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León (*Decreto 58/2014*), representa un cambio del modelo tradicional de Servicios Sociales, cambio que modifica el abordaje, tratamiento y presentación de los Servicios Sociales en este informe con respecto al de años anteriores.

El Catálogo es el instrumento que identifica ordena y califica de forma sistemática el conjunto de prestaciones del sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública de Castilla y León; asimismo define las prestaciones que son esenciales y las prestaciones que no tienen carácter esencial, conforme se regulan en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Las prestaciones definidas en el Catálogo se dividen en los siguientes grupos: *Información, valoración y seguimiento; Prevención; Apoyo a la familia; Apoyo a la autonomía personal; Atención social en contexto comunitario; Atención integral en centro residencial; Protección jurídica y tutela y Apoyo para necesidades básicas.*

### **Información valoración y seguimiento**

Este Grupo aglutina 7 tipos de prestaciones, cada uno de ellos con sus modalidades/servicios de prestación específicas: *Información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales (12 modalidades). Valoración, orientación, planificación de caso y seguimiento (6 modalidades). Reconocimientos del grado de discapacidad. Reconocimiento del grado de dependencia. Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título. Reconocimiento para la idoneidad para la adopción de menores. Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género.* Estos cuatro últimos tipos consistentes en reconocimiento de la condición y/o situación de la necesidad cuentan con una única modalidad de intervención cada uno.

Se desconocen datos sobre el *Reconocimiento de la condición de familia numerosa y expedición del título (prestación no esencial)* y *Acreditación administrativa de la condición de víctima de violencia de género (prestación esencial)*.

En relación al *Reconocimiento para la idoneidad para la adopción de menores (prestación esencial)*, cabe destacar que el número de solicitudes de adopción, tanto nacionales como internacionales, han continuado en 2014 el descenso iniciado en los anteriores.

### **Prevención**

El Grupo de Prevención comprende 3 tipos de prestaciones con sus 13 modalidades de intervención: *Envejecimiento activo y prevención de la dependencia (5 modalidades/servicios). Prevención de las situaciones de exclusión social y desprotección (4 modalidades/servicios). Prevención del consumo de drogas (4 modalidades/servicios).*

El objetivo de los servicios que comprende las intervenciones en *envejecimiento activo y prevención de la dependencia* es el mantenimiento y la mejora del bienestar físico, psíquico y social de las personas mayores, con el objeto de favorecer su capacidad funcional y vida independiente durante el mayor tiempo posible. No disponemos de datos sobre partidas presupuestarias asignadas a la prevención de la dependencia, mientras que el resto de datos están recogidos en el epígrafe 3.7.3 de este Informe.

El presupuesto para el desarrollo del programa integral de envejecimiento activo ha sufrido diversas reestructuraciones en los últimos años, destacando que solo en el último año ha perdido el 40% con respecto al presupuesto asignado en 2013.

El servicio de *prevención de las situaciones de exclusión social y desprotección*, tiene como fin evitar la aparición o el agravamiento de necesidades o problemáticas sociales que pueden dar lugar a situaciones de riesgo o de exclusión social y desprotección, mediante la sensibilización y la detección precoz.

La financiación destinada a Cruz Roja Española, Cáritas, Fundación Secretariado Gitano y La Universidad Popular de Palencia se ha incrementado ligeramente respecto del año anterior, principalmente por el incremento del 7,5% de la cuantía percibida por Cruz Roja

La financiación procedente del F.S.E que cofinancia actuaciones y programas a la Fundación Secretariado Gitano y también a Cruz Roja se mantiene invariable en los últimos tres años en la cuantía de 294.751 euros. No disponemos de datos sobre número de personas destinatarias, programas, etc.

### **Apoyo a la familia:**

Este Grupo cuenta con 5 tipos de prestaciones que aglutinan 13 modalidades/servicios distintos: *Apoyo técnico a las familias (9 modalidades/servicios). Atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador principal (1 modalidad/servicios). Estancia nocturna en unidad residencial (1 modalidad). Acogimiento familiar para menores en protección (1 modalidad). Prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos (1 modalidad).*

No se dispone de datos sobre la *prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos* (prestación esencial), la *prestación de estancia nocturna en unidad residencial* (esencial para personas dependientes), y la *prestación económica para el apoyo a familia extensa acogedora de menores protegidos* (prestación esencial).

Castilla y León cuenta con 51 equipos de *apoyo técnico a las familias* desde 2009, financiados con 4.667.260 euros, en 2014, lo que supone un 0,9% más que en 2013, un 5% menos que en 2010. No se dispone de datos de ninguno de los servicios que componen este tipo de intervenciones.

En cuanto a la atención en centros a personas en situación de dependencia por descanso del cuidador principal, supone una intervención profesional para el cuidado en centros, de personas en situación de dependencia que se encuentren a cargo de cuidadores o cuidadoras, mediante la estancia temporal, con el fin de posibilitar el descanso del cuidador. No tiene carácter de prestación esencial.

El número de personas usuarias de plazas de estancias temporales se redujo en 2014, pasando de 959 a 946 (13 personas menos), lo que viene a corroborar la tendencia a la disminución que se inició en el año 2012 (tabla III.43). Los principales motivos de solicitud de estancias temporales han sido, como en años anteriores, la convalecencia (69,3%) y el descanso familiar (18,6%)

**Tabla III.43**  
**Personas usuarias de plazas de estancias temporales por provincias en Castilla y León, 2014**

	2011	2012	2013	2014	% 2014
Ávila	31	22	27	40	4,23
Burgos	214	261	302	299	31,61
León	83	89	85	127	13,42
Palencia	141	165	85	178	18,82
Salamanca	20	34	45	34	3,59
Segovia	73	98	83	39	4,12
Soria	48	51	61	84	8,88
Valladolid	225	179	160	35	3,70
Zamora	232	170	111	110	11,63
<b>Castilla y León</b>	<b>1.067</b>	<b>1.069</b>	<b>959</b>	<b>946</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La prestación de acogimiento familiar para menores en protección, supone una atención integral y preferente de menores protegidos por una familia acogedora que ejerce, de forma sustitutiva o complementaria, la guarda delegada por intervención de la Administración Pública. Proporciona la plena participación de los menores en la vida de la familia acogedora, e incluye las funciones paternas de apoyo al desarrollo integral de la persona mediante su educación, vigilancia, y asistencia. Podrán ser realizados tanto por familias ajenas al menor como por la propia familia extensa. Tiene carácter de prestación esencial.

En 2014 se registraron 927 acogimientos de este tipo, es decir, un 3,2% más que en el año anterior, manteniendo así la tendencia de crecimientos de los últimos años. Del total de acogimientos, el 57,6% fue de carácter judicial y el 42,4% de naturaleza administrativa; así mismo, el 52,9% se realizó en la familia extensa y el 47,1% en familias ajenas al menor.

La prestación de acogimiento familiar para menores en protección (prestación esencial), supone una atención integral y preferente de menores protegidos por una familia acogedora que ejerce, de forma sustitutiva o complementaria, la guarda delegada por intervención de la Administración Pública. Proporciona la plena participación de los menores en la vida de la familia acogedora, e incluye las funciones paternas de apoyo al desarrollo integral de la persona mediante su educación, vigilancia, y asistencia. Podrán ser realizados tanto por familias ajenas al menor como por la propia familia extensa.

En 2014 se registraron 927 acogimientos de este tipo, es decir, un 3,2% más que en el año anterior, manteniendo así la tendencia de crecimientos de los últimos años. Del total de acogimientos, el 57,6% fue de carácter judicial y el 42,4% de naturaleza administrativa; así mismo, el 52,9% se realizó en la familia extensa y el 47,1% en familias ajenas al menor.

#### **Apoyo a la autonomía personal**

Este grupo de prestaciones están relacionadas con las necesidades de desarrollo de la autonomía personal, el apoyo para el plan de vida y toma de decisiones, la movilidad y el desplazamiento y la convivencia en el entorno familia aglutina 8 tipos de prestaciones: *Promoción de la autonomía personal (5 modalidades/servicios)*. *Atención temprana (1 modalidad)*. *Teleasistencia (1 modalidad)*. *Ayuda a domicilio (1 modalidad)*. *Apoyo para la accesibilidad y la comunicación (2 modalidades)*. *Apoyo en la comunicación para mejorar la accesibilidad (2 modalidades)*. *Prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia (1 modalidad)*. *Prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia (1 modalidad)*.

La promoción de la autonomía personal, la prestación económica para la asistencia personal a personas en situación de dependencia, y la prestación económica para los cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia se recoge en el epígrafe 3.7.3 de este Informe.

No se dispone de datos sobre el apoyo para la accesibilidad y la comunicación y apoyo en la comunicación para mejorar la accesibilidad.

La atención temprana (prestación esencial) es el conjunto de actuaciones dirigidas a niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad o con riesgo de padecerla por presentar trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos que comprende la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y la atención que de forma coordinada se dirigen globalmente a la persona, a su familia y a su entorno. Tienen por finalidad potenciar la capacidad de desarrollo del menor y su bienestar, facilitando su integración en el ámbito familiar, escolar y social, así como su autonomía personal, dando respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan.

En 2014, un total de 2.817 niños/as fueron atendidos en este programa, 176 más que en el año anterior, después de las reducciones de los tres últimos años, desarrollándose un total de 3.491 medidas (*tabla III.44*).

Las medidas contempladas en el programa de atención temprana se vienen reduciendo desde 2010, año en el que alcanzaron el número máximo: 4.100. Desde ese año hasta 2014 estas medidas se han reducido casi un 14,9% hasta alcanzar las 3.491. En este período, tanto las medidas de atención directa (-4,3%), como las medidas de seguimiento (-9,2%) han reflejado descensos. Además, hay medidas como las de apoyo a la familia o las de transición a la escuela que no han registrado ningún caso.

**Tabla III.44**  
**Distribución de medidas del programa de atención temprana, 2010-2014**

	10	11	12	13	14
<b>Atención Directa</b>					
Fisioterapia	4	5	4	2	0
Estimulación	106	163	154	110	129
Psicomotricidad					
Logopedia	0	3	5	3	1
<b>Total Atención Directa</b>	<b>110</b>	<b>171</b>	<b>163</b>	<b>115</b>	<b>130</b>
Seguimiento	30	49	37	47	171
Transición a la escuela	5	3			
Apoyo a la familia	5				
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>223</b>	<b>205</b>	<b>162</b>	<b>301</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La teleasistencia tiene como finalidad promover la autonomía de las personas que viven en su domicilio y tienen dificultades en las actividades de la vida diaria ya sea por motivos de salud o por aislamiento, permitiendo que permanezcan en su entorno habitual con la mayor independencia y calidad de vida posible. Tiene carácter de prestación esencial para las personas mayores de 80 años.

El número de personas usuarias del servicio en Castilla y León en 2014, alcanzó un total de 22.422 personas, un -10,1% de variación con el pasado año. Eran personas usuarias tanto de servicios sociales como del sistema de dependencia (3.860 personas tenían prestación de teleasistencia en el sistema de dependencia). La población mayor de 80 años usuaria de este servicio disminuyó un 4,5% en 2014, siendo el 70% del total (*tabla III.45*).

**Tabla III.45**  
**Personas usuarias del servicio público de teleasistencia, 2010-2014**

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Teleasistencia SAAD</b>	1.569	4.177	4.169	4.221	3.860
<b>Usuarios totales</b>	26.395	24.698	24.802	24.932	22.422
<b>Var.% totales</b>	-1,0	-6,4	0,4	0,5	-10,1

Fuente: Elaboración propia a través de datos del IMSERSO y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El coste medio por terminal se situó en 15,79 euros, cuantía levemente inferior a 2013, que fue de 17,60 euros. Sin embargo, la cuantía del copago ha pasado de 53,85% al 57,05%. La aportación de la persona usuaria al coste mensual del terminal fue del 57,05%, frente al 53,85% del año anterior (*tabla III.46*). Cabe destacar las diferencias interprovinciales existentes en cuanto a coste del terminal de hasta 6,41 € entre las provincias de mayor y menor coste (Segovia y León, respectivamente), las diferencias en los porcentajes de copago aportado por la persona usuaria de hasta 35 puntos porcentuales que separa Soria y Zamora, así como las diferencias en las variaciones experimentadas en 2014 respecto del 2013, en esa aportación.

**Tabla III.46**  
**Coste medio del terminal/mes y aportación del usuario por provincias, 2013-2014**

	Coste Medio €/Terminal/Mes		% del coste aportado por el usuario		Variación % aportación usuario
	2013	2014	2013	2014	2013/2014
Ávila	19,00	15,22	38,16	42,64	11,74
Burgos	18,44	16,55	62,53	63,9	2,19
León	13,52	12,87	65,66	67,98	3,53
Palencia	16,75	15,7	80,3	63,03	-21,51
Salamanca	16,87	14,48	47,15	56,42	19,66
Segovia	22,5	19,28	43,44	45,59	4,95
Soria	16,95	19,00	63,67	71,54	12,36
Valladolid	16,07	15,91	47,88	55,24	15,37
Zamora	19,02	15,26	39,78	36,87	-7,32
<b>Castilla y León</b>	<b>17,6</b>	<b>15,79</b>	<b>53,85</b>	<b>57,05</b>	<b>5,94</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El *servicio de ayuda a domicilio* es un servicio profesional de apoyo para la autonomía personal mediante cuidados personales y/o la realización de tareas domésticas en el domicilio, destinada a facilitar la realización de las actividades básicas de la vida diaria y atenciones que necesita la persona, contribuyendo a su integración y a su permanencia en su entorno habitual de vida.

En 2014, las personas usuarias de este servicio en Castilla y León fueron 24.795, lo que supone una variación del -2,9% respecto del año anterior, es decir que 730 personas dejan de ser usuarios del servicio y 548 personas se incrementan en este servicio en el sistema de atención a la dependencia. Los usuarios de la ayuda a domicilio son de servicios sociales, en especial los mayores de 65 años, y del sistema de dependencia (un total de 10.648 personas tenían prestación de ayuda a domicilio en el sistema de atención a la dependencia) (*tabla III.47*).

**Tabla III.47**  
**Personas usuarias del servicio público de ayuda a domicilio, 2010-2014**

	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Ayuda a domicilio SAAD</b>	5.068	8.906	9.291	10.100	10.648
<b>Usuarios totales</b>	27.172	28.359	25.694	25.525	24.795
<b>% Var</b>	-2,6	4,4	-9,4	-0,7	-2,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el año 2014 aún estaba vigente la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio y por la Orden FAM/1133/2012, de 27 de diciembre, en las que se fijaba que la prestación de ayuda a domicilio no esencial (es decir del Sistema de Servicios Sociales) tiene un límite de 11 horas semanales.

El coste medio del servicio de ayuda a domicilio en 2014 fue de 15,22 euros por hora, mientras que el año anterior fue de 15,43 euros por hora. El coste del servicio se ha homogeneizado en 2014 en todas las provincias, además en todas ellas no ha variado significativamente respecto de 2013

Del coste total, el usuario aporta una media del 15,72%, lo que significa un aumento respecto del año anterior del 0,7%. Sin embargo las diferencias en los porcentajes de copago aportado por la persona usuaria mantienen diferencias interprovinciales ya recogidas en 2013 de casi 9 puntos porcentuales entre la provincia de mayor aportación, León, y la de menor aportación recogida en Salamanca. La variación del copago respecto del año anterior también es dispar, destacando el mayor incremento de Ávila (2,9%) y el descenso en Palencia (-3,2%) equilibrando en 2014 la menor y mayor aportación de la persona usuaria a este servicio en 2013. Las variaciones de las distintas provincias en cuanto a porcentaje de la aportación no llegan a corregir las diferencias en los porcentajes de copago.

Son significativas las diferencias y el aumento del coste, teniendo en cuenta el perfil de las personas usuarias y la condición de pensionistas de la mayoría de ellas, lo que probablemente es una de las razones de la pérdida de personas usuarias en este servicio (*tabla III.48*).

**Tabla III.48**

**Coste medio del servicio público de ayuda a domicilio por provincias y aportación de las personas usuarias, 2013-2014**

PROVINCIA	Coste Medio por hora Ordinaria (euros)			% del coste aportado por el usuario		
	2013	2014	Var. Euros/hora	2013	2014	Var.% de aportación usuario
Ávila	14,42	14,45	0,03	10,2	13,10	2,9
Burgos	15,60	15,41	-0,19	16,8	19,12	2,3
León	16,39	15,41	-0,98	20,6	19,93	-0,7
Palencia	14,95	14,83	-0,12	20,4	17,22	-3,2
Salamanca	15,98	15,98	0	10,5	11,05	0,6
Segovia	15,06	15,06	0	14,3	14,68	0,4
Soria	15,72	15,49	-0,23	16,2	16,95	0,8
Valladolid	15,46	15,33	-0,13	12,4	14,09	1,7
Zamora	14,12	14,53	0,41	14,2	15,29	1,1
<b>Castilla y León</b>	<b>15,43</b>	<b>15,22</b>	<b>-0,21</b>	<b>15,0</b>	<b>15,72</b>	<b>0,7</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La prestación de ayuda a domicilio ha mantenido la misma financiación de la Administración Autonómica, la intensidad horario y el coste del servicio, y a pesar de todo ello, se ha incrementado el porcentaje de coste aportado por las personas usuarias 0,7 puntos porcentuales.

#### **Atención social en contexto comunitario**

Este grupo de prestaciones atiende necesidades relacionadas con las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, el desarrollo de la autonomía, el apoyo para el plan de vida y la toma de decisiones, la inclusión social y la participación comunitaria, el apoyo a la convivencia en el entorno familiar y la protección e integridad de la persona. Consta de 3 tipos de prestaciones que aglutinan 25 modalidades de intervención: *Intervención técnica de apoyo social (17 modalidades/servicios)*. *Apoyo técnico para la transición al mundo laboral (5 modalidades/servicios)*. *Atención diurna en centros (3 modalidades/servicios)*.

No se dispone de datos sobre la *intervención técnica de apoyo social* y el *apoyo técnico para la transición al mundo laboral*.

El servicio de *atención diurna en centros* tiene como finalidad garantizar la atención integral y continuada a las necesidades de la persona durante la jornada diurna, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades según el rol social de su ciclo evolutivo. Garantiza una atención personalizada basada en la identidad de la persona, sus expectativas y deseos, su visión y su enfoque de la vida cotidiana, a través de un proyecto de vida personal, de un profesional de referencia y de los apoyos que lo hagan posible. Para ello cuenta con 3 modalidades de servicio destinadas a menores en riesgo, a personas con discapacidad o personas mayores dependientes

Dentro de este servicio se dispone de *plazas para la atención en centros de día para el apoyo a la infancia y adolescencia en riesgo*, contando en Castilla y León en 2014 con 372 plazas (las mismas que en los dos años anteriores).

Además, la Comunidad de Castilla y León, disponía de 9.297 plazas de *atención en centros de día para personas con discapacidad* (un +2,0% que el año anterior).

También se disponía de plazas para *atención en centros de día para personas mayores en situación de dependencia* con un total de 2.264 plazas sostenidas con fondos públicos en 2014 (44,5% del total), frente a las 2.255 del año anterior.

Las plazas de carácter privado eran en 2014 un total de 2.823, mientras que el año anterior fueron 2.599. La variación de las plazas sostenidas con fondos públicos fue de +0,4%, mientras que el de las plazas privadas fue el +8,6%. En conclusión la disponibilidad de plazas de estancia diurna se incrementa desde el ámbito privado, que son titulares del 55,5% del total de las plazas (*tabla III.49*). Con los datos de este informe sobre plazas en centros de día no se puede conocer la situación que se necesita de ocupación y demanda del sistema de atención diurna de personas mayores en Castilla y León.

**Tabla III.49**  
**Número de plazas en centros de día para la atención de personas mayores en Castilla y León, según el tipo de plaza, 2014**

Provincia	De responsabilidad privada				De responsabilidad pública		Total		%	
	Privadas con lucro		Privadas sin lucro		Públicas y concertadas					
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Ávila	135	125	143	153	188	173	466	451	9,6	8,9
Burgos	259	239	272	316	197	227	728	782	15,0	15,4
León	397	307	194	404	510	510	1.101	1.221	22,7	24,0
Palencia	86	79	66	73	304	308	456	460	9,4	9,0
Salamanca	155	180	115	125	154	144	424	449	8,7	8,8
Segovia	45	45	5	5	185	185	235	235	4,8	4,6
Soria	35	35	40	40	153	153	228	228	4,7	4,5
Valladolid	295	295	107	152	304	304	706	751	14,5	14,8
Zamora	190	190	60	60	260	260	510	510	10,5	10,0
<b>Total</b>	<b>1.597</b>	<b>1.495</b>	<b>1.002</b>	<b>1.328</b>	<b>2.255</b>	<b>2.264</b>	<b>4.854</b>	<b>5.087</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La *atención integral en centro residencial*, está integrada por un solo tipo de prestación, esto es la Atención en centros residenciales, que cuenta con 10 modalidades/servicios de intervención, según colectivo, situación y necesidad. Es un servicio que garantiza la atención integral y continuada a las necesidades de la persona, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades según el rol social de su ciclo evolutivo.

Las personas menores cuentan con tres de estas modalidades de atención residencial: menores desprotegidos, menores infractores y menores en transición a la vida adulta.

El servicio de *atención residencial para menores desprotegidos* garantiza la atención integral, continuada, y adaptada a las necesidades de las personas menores de edad en situación de desprotección, con un estilo de vida normalizado, promoviendo ya sea su integración familiar y/o su vida autónoma, y potenciando el desarrollo de sus capacidades. El número de centros residenciales de este tipo era en 2014 de 9 públicos y 49 concertados (un centro público menos y los mismos concertados respecto a 2013). El número de plazas en centros residenciales para atención al menor fue de 879 (28 menos que en el año anterior, que fueron 907).

El *servicio de atención residencial para menores infractores*, tiene como objetivo garantizar la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas menores de edad que han trasgredido las normas penales, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades, mediante la modificación de actitudes y la adquisición de normas de convivencia que faciliten su socialización. En Castilla y León en 2014 las medidas de internamiento ejecutadas supusieron que 329 menores permanecieran en centros, lo que supuso que había 17 menores menos que en 2013.

El *servicio de atención en centros de emergencia, casas de acogida y viviendas para víctimas de violencia de género*. El fin último de este servicio es garantizar la seguridad, la atención integral, urgente, continuado, y adaptado a las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas menores y mayores a su cargo.

En 2014 fueron atendidos en estos centros de atención un total de 302 mujeres y 269 menores, lo que supuso una disminución respecto del año anterior que fueron atendidas 268 mujeres y 246 menores.

El *servicio de atención residencial o en vivienda para personas con discapacidad*, tiene por objeto el garantizar la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad física, intelectual o causada por enfermedad mental, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades según el rol social de su ciclo evolutivo, en un entorno normalizado y accesible. Había en 2014 en Castilla y León un total de 5.220 plazas en residencias y 1.323 en viviendas. La variación respecto del año anterior fue de +2,7% y +5,1%, respectivamente. No se disponen de datos más desagregados, ni tampoco titularidad de plazas y centros.

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia, garantiza la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas mayores, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades, en un entorno normalizado y accesible. Para las personas con grado de dependencia II y III es una prestación carácter esencial. En total, Castilla y León contaba en 2014 con 45.425 plazas residenciales para personas mayores, de las que 15.436 eran sostenidas con fondos públicos (7.492 son de prestaciones residenciales de atención a la dependencia, además de las que corresponden a prestación de servicios sociales) (tabla III.50). Con los datos de este informe sobre plazas residenciales no se puede conocer la situación de ocupación y demanda del sistema residencial de personas mayores en Castilla y León.

**Tabla III.50**

**Número de plazas para la atención residencial de personas mayores en Castilla y León y ratio plaza/población mayor de 65 años, 2014**

Provincia	Responsabilidad privada		Responsabilidad pública	Total	%	Población mayor de 65 años	Ratio plaza públicas y concertadas/población mayor de 65 años	Ratio plaza/población mayor de 65 años
	Privada con lucro	Privada sin lucro	Públicas y concertadas					
Ávila	1.625	745	1.053	3.423	7,5	41.465	2,54	8,26
Burgos	2.482	1.733	2.143	6.358	14,0	80.617	2,66	7,89
León	2.373	2.227	2.669	7.269	16,0	123.340	2,16	5,89
Palencia	1.174	1.853	1.239	4.266	9,4	39.702	3,12	10,75
Salamanca	2.989	1.636	2.153	6.778	14,9	85.778	2,51	7,90
Segovia	1.144	588	1.315	3.047	6,7	34.657	3,79	8,79
Soria	1.088	323	1.120	2.531	5,6	23.161	4,84	10,93
Valladolid	3.864	1.775	1.809	7.448	16,4	108.890	1,66	6,84
Zamora	1.382	988	1.935	4.305	9,5	54.580	3,55	7,89
<b>Total</b>	<b>18.121</b>	<b>11.868</b>	<b>15.436</b>	<b>45.425</b>	<b>100,0</b>	<b>592.190</b>	<b>2,61</b>	<b>7,67</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Población: Instituto Nacional de Estadística.

En el último año nuevamente el incremento de plazas ha sido en las plazas de carácter privado y concertado (+2,16%), mientras el crecimiento en las plazas públicas ha sido menor (+0,9%)

### **Protección jurídica y tutela**

Incluye un solo Grupo que es la de *protección jurídica y ejercicio de la tutela de menores o de personas incapacitadas legalmente en situación de desamparo*. Esta prestación trata de proporcionar la asistencia integral a menores de edad o mayores de edad incapacitados legalmente. Cuenta con dos modalidades de servicios diferenciados: servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela para la infancia en situación de desamparo y servicio de protección jurídica y ejercicio de la tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo.

En relación a la *tutela para la infancia en situación de desamparo*, en 2014 tanto el número de menores protegidos ha aumentado respecto a 2013, pasando de 1.868 menores a 1.937. Los menores tutelados han pasado de 1.381 a 1.407, mientras que los menores bajo guarda de la Comunidad han pasado de 487 a 530

En cuanto a la *tutela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo*, la mayoría de las medidas de protección tutelar en 2014 han sido definitivas (84% del total). Entre las medidas definitivas, cabe destacar que el 81,5% han sido bajo la figura de la tutela

En los últimos años las Administraciones Públicas han fomentado la creación de entidades dotadas de personalidad jurídica propia para la guarda y protección de la persona mayor y de sus bienes. Las entidades que a tal fin reciben apoyo público en 2014 fueron FUNDAMAY (con un total de 420 casos frente a 422 casos del año anterior) y la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León (encargada de la tutela de 153 personas, frente a las 104 personas del año anterior). No se dispone de datos sobre la financiación de estas actuaciones, ni en qué consisten.

### **Apoyo a las necesidades básicas**

Este Grupo incluye todas las prestaciones que tienen como objetivo principal cubrir las necesidades de subsistencia. Cuenta con 7 tipos de prestaciones: *Servicio de distribución coordinada de alimentos; Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social; Prestación extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria; Renta Garantizada de Ciudadanía; Ayudas económicas destinadas a la atención de necesidades básicas: este tipo de prestaciones cuenta con 3 modalidades distintas: las pensiones del Fondo de Asistencia Social por ancianidad o enfermedad, las Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez; el Subsidio de garantía de ingresos mínimos; Prestación económica para fomento de la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género*. Se analizan más detalladamente en el epígrafe 3.7.6 y 3.8 de este Informe.

### Prestaciones y servicios de atención a la dependencia

La creación en España del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que estableció la Ley 39/2006, de 16 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto un hito importante en materia de protección social, especialmente en lo que se refiere al colectivo de personas mayores y personas con discapacidad. Poco después del comienzo de su implantación, en un contexto de crisis económica y de contención del gasto público, el Sistema ha visto frenado su avance por varias decisiones orientadas a contener el gasto que suponía.

En el año 2014, se registraron en Castilla y León 109.060 solicitudes de reconocimiento, lo que supone el 6,8% del total de las presentadas a nivel nacional. En cuanto a los dictámenes y resoluciones con derecho a prestación hay que destacar que en Castilla y León el 96% de las solicitudes cuentan con su correspondiente dictamen, resultando con derecho a prestación el 59,89% de ellos. Cabe destacar que este porcentaje disminuye con respecto al del año pasado que fue del 62,35% (tabla III.51).

**Tabla III.51**  
**Solicitudes, dictámenes y personas beneficiarias con derecho a prestación a 31 de diciembre de 2014**

	Número de solicitudes	de Dictámenes	Personas con derecho a prestación	%s/ Dictámenes
<b>Castilla y León</b>	109.060	104.522	62.601	59,89
<b>España</b>	1.594.692	1.523.494	893.722	58,66

Fuente: Datos del Sistema de autonomía y atención a la dependencia (IMSERSO).

Analizando los dictámenes nos encontramos que 28.784 personas fueron valoradas como dependientes en grado III, es decir el grado más severo de dependencia, lo que supone casi la mitad de los beneficiarios con derecho a prestación (45,98%). Esta cifra es superior a la media nacional que se sitúa en el 39,46%. (tabla III.52)

**Tabla III.52**  
**Solicitudes, dictámenes, y beneficiarios con prestación a 31 de diciembre de 2014**

Ámbito Territorial	Nº. de Solicitudes	Nº. de Dictámenes (% s/solic)	Grado III (% s/dict)	Grado II (% s/dict)	Grado I (% s/dict)	Beneficiarios con prestación/nº de dictámenes	
<b>Castilla y León</b>	%	100,00	95,84	27,54	26,65	5,70	59,89
	Total	109.060	104.522	28.784	27.855	5.962	62.601
<b>España</b>	%	100,00	95,54	23,15	28,65	6,86	58,66
	Total	1.594.692	1.523.494	352.676	436.523	104.523	893.722

Fuente: Datos del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En Castilla y León la distribución de las prestaciones presenta ciertas diferencias respecto del conjunto de España. Cabe destacar que, en Castilla y León, el número de prestaciones ha descendido respecto al año anterior. Sin embargo, en nuestra Comunidad se ha puesto el acento en la prestación de servicios frente a la prestación económica. Así, el peso de la prestación de cuidados en el entorno familiar es significativamente menor, el 28,27%, frente al 40,25% del conjunto del Estado, mientras el resto de prestaciones de atención profesionalizada suponen el 71,73%, frente al 59,75% del conjunto del Estado. Cabe señalar también, el alto desarrollo de la prestación económica vinculada al servicio, que era el 24,74% de las prestaciones, frente al 7,92% del Estado. Otra diferencia importante es el escaso porcentaje de atención residencial, que además en Castilla y León cae año tras año (tabla III.53).

**Tabla III.53**  
**Distribución de los tipos de prestaciones en España y Castilla y León 2014**

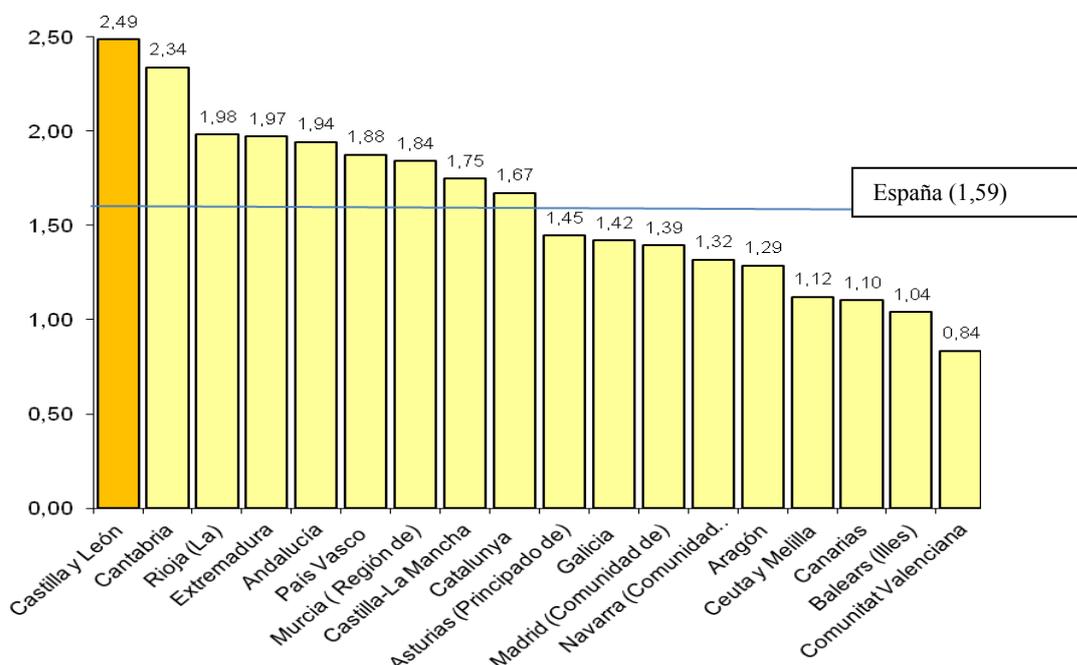
	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
Prevención Dependencia y Promoción A. Personal	8.052	10,40	23.310	2,51
Teleasistencia	3.860	4,99	115.570	12,43
Ayuda a Domicilio	10.648	13,75	132.597	14,26
Centros de Día/Noche	6.173	7,97	73.293	7,88
Atención Residencial	7.492	9,68	135.346	14,55
P.E Vinculada Servicio	19.159	24,74	73.636	7,92
P.E Cuidados Familiares	21.893	28,27	374.348	40,25
P.E Asist. Personal	155	0,20	1.883	0,20
<b>TOTAL 2014</b>	<b>77.432</b>	<b>100,00</b>	<b>929.983</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL 2013</b>	<b>78.029</b>		<b>945.051</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Según datos del *Observatorio Estatal de la Dependencia*, la distribución del gasto neto del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en 2014 correspondió en un 64% a la Comunidad Autónoma, en un 18% a la Administración General del Estado y en otro 18% al copago de las personas usuarias. Sin embargo no podemos conocer cómo se distribuye esta financiación y por tanto, no sabemos qué cuantías se aplican a los diferentes conceptos, ni el coste de las diferentes prestaciones. Igualmente se desconoce el presupuesto destinado a inversiones y el número de plazas reconvertidas en plazas para personas dependientes.

Castilla y León es la primera Comunidad en el número de personas beneficiarias con prestación en relación a la población (*figura III.17*).

**Figura III.17**  
**Personas beneficiarias con prestaciones en relación a la población de las Comunidades Autónomas, 31 de diciembre de 2014**



Fuente: Datos del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

## **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género**

Castilla y León tiene vigente desde el año 2003 la *Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León*, que constituye el marco jurídico en el que se encuadran, desde entonces, todas las actuaciones de atención a las mujeres y de fomento de la igualdad.

Nuestra Comunidad Autónoma dispone, desde 2013, de un *Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Castilla y León* (Acuerdo 35/2013, de 16 de mayo, de la Junta de Castilla y León; BOCyL de 20 de mayo de 2013). Con respecto a esta planificación de la política de igualdad y contra la violencia de género no ha habido aportación de información de seguimiento, que nos permita valorar la ejecución de los objetivos y medidas en este año y de su financiación, al igual que ocurrió en el año anterior. Lo mismo sucedió con el IV Plan de Igualdad de Oportunidades y con el II Plan de violencia de género, en sus últimos años de vigencia.

El Decreto 58/2014, 12 de diciembre de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que regula el catálogo de Servicios Sociales, recoge el Servicio de información especializada sobre mujer” (código: 1.6), y el “Servicio de información especializada sobre violencia de género” (código 1.7).

### Actuaciones en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se continuó desarrollando el **Programa Más iguales** (*curso escolar 2013/2014*), en el que distintos centros de nuestra Comunidad trabajaron en la elaboración de un Proyecto de igualdad en el centro educativo, convirtiéndose éste en espacio de reflexión y debate en torno a la igualdad donde todos los sectores de la comunidad educativa están implicados.

Dirigidas a las familias, se han realizado 13 sesiones de las **jornadas de sensibilización** en igualdad “Cómo educar en igualdad entre niñas y niños”, desarrolladas en con las AMPAS, en las provincias de Segovia, León, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora. En ellas participaron 159 personas.

Además, se desarrollaron en 2014 **jornadas de sensibilización en igualdad para alumnos**, en colaboración con la asociación de hombres por la igualdad AHIGE, en dos IES de Palencia, contando con la participación de 64 alumnos.

Se han realizado, durante el curso 2013-2014, **actividades formativas del profesorado sobre fomento de la convivencia**, prevención y resolución de conflictos y mediación escolar. Se desarrollaron un total de 209 actividades formativas sobre estas materias, computándose un total de 5.249 horas de formación y contando con 2.867 participantes.

Por otra parte, se desconoce si se han realizado Planes de Igualdad en centros educativos de Castilla y León.

Cabe recordar, que otro instrumento a favor de la igualdad de género son los **Informes sobre la evaluación de impacto de género en normas de Castilla y León**. (Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, que entró en vigor el día 12 de julio). Se desconocen las normas en las que se ha realizado esta evaluación.

La **Red de Igualdad y Juventud Activa** nace en 2012 en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con el objetivo de prestar apoyo, asesoramiento e información a mujeres y a jóvenes. Se desconocen los datos de funcionamiento y financiación de esta Red durante 2014.

Los programas de inserción laboral y profesional de las mujeres, enmarcados en la **Estrategia integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015**, fruto del Diálogo Social entre la Administración y los agentes económicos y sociales, no han tenido un seguimiento como se preveía en la propia Estrategia, y no se ha desarrollado por parte de la Junta de Castilla y León en esta misma línea las actuaciones en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres previstas como la convocatoria de los cursos de formación ocupacional para mujeres, las ayudas de excedencias para madres y padres con hijos menores a cargo y reducción de jornada para cuidado de familiares que están pendientes de convocar desde el año 2012. Los programas Óptima y Dike, recogidos en la Estrategia fueron sustituidos por otro tipo de actividades debido a un cambio de orientación en las políticas de apoyo a la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, desconociendo estas actividades desarrolladas durante 2014.

En cuanto los **Órganos de participación sobre mujer**, cabe destacar el Acuerdo 22/2014, de 3 de febrero, en el que se establecían las bases para la supresión de diversos Observatorios, entre otros el Observatorio de género de Castilla y León, que ya en 2013 no tuvo actividad. Mediante el Decreto 52/2014, de 16 de octubre, se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, donde se incluye la Sección de Género, por Acuerdo 4/2014, de 4 de noviembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se designa Presidente del Observatorio y el 25 de noviembre se reunió la Comisión permanente del Observatorio y la sección de género.

Respecto del Consejo de la Mujer y la Comisión Territorial contra la Violencia de Género, en 2014 no se convocó ninguno de los dos. Hasta el 2 de febrero de 2015 (Decreto 10/2015) no se publicó la derogación de la normativa existente sobre ambas instituciones participativas.

Durante 2014 no se tiene constancia de que se hayan desarrollada acciones en el marco del **Plan Específico de Apoyo a las Mujeres del medio rural 2010- 2015**, al igual que ocurre desde el año de su aprobación (2010).

#### Actuaciones en atención a situaciones de violencia de género

Según los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial en Castilla y León, durante el año 2014, se efectuaron 5.132 denuncias por violencia sobre la mujer representando una tasa de 40,65 denuncias por cada 10.000 mujeres. Esta tasa es inferior que la nacional, que fue de 53,29. Hay que tener en cuenta que el 16,62% de las denuncias acaban renunciando al proceso, mientras que en España este porcentaje alcanzó el 12,40%. Este porcentaje se incrementó en Castilla y León (en 2013 fue de 12,47%), manteniéndose prácticamente igual en España (en 2013 fue del 12,25%)

Durante el año 2014 se incoaron 1.354 órdenes de protección y se resolvieron positivamente el 63%, mientras que en España fueron el 57%. Sin embargo, en nuestra región se incoaron órdenes de protección en el 26,4% de las denuncias (la media nacional se situó en el 26,2%)

En Castilla y León, en el año 2014, hubo tres mujeres fallecidas por violencia de género. En el conjunto de España el número de fallecidas se elevó a 54.

La *Ley 13/2010, de 9 de diciembre*, establece el plazo de un año desde la entrada en vigor de la norma para que la Junta de Castilla y León aprobara el Reglamento que desarrolle materias que están en la Ley, como derechos, centros y recursos, no habiéndose aprobado en 2014 todavía este Reglamento.

Durante 2014 continuó prestándose ayuda a través del teléfono *012 Mujer* que se presenta como un servicio de información general y asesoramiento a mujeres. Este servicio se complementa a través del *teléfono 016 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. Las llamadas realizadas desde el territorio de Castilla y León al 016, dentro del horario de atención del teléfono 012, son transferidas de forma automática al servicio telefónico de la Comunidad de Castilla y León 012. Este servicio del 012, a diferencia del teléfono 016, tiene un horario específico y se identifica en la factura telefónica. Las situaciones de emergencia son derivadas al *teléfono de emergencias 112*.

Dentro del Catálogo de Servicios Sociales se incluye la prestación de información orientada y asesoramiento técnico sobre derechos, recursos sociales, que permita la toma de decisiones a la víctima de violencia de género. Durante 2014 el número de prestaciones de asesoramiento técnico especializado fue de 1.109.

El *servicio de asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencia de género* se llevaba prestando desde 2005, por Consejo de la Abogacía de Castilla y León y garantiza la información y el asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de malos tratos y delitos contra la libertad sexual, en todo tipo de materias, facilitándoles la información necesaria antes de dar el primer paso en la lucha por sus derechos. En 2014 ha continuado desarrollándose, pero se desconoce las actuaciones y la financiación de este servicio.

La *atención psicológica a las víctimas de violencia de género* es uno de los derechos que la *Ley 13/2010, de 9 de diciembre contra la violencia de género en Castilla y León*, reconoce a las mujeres víctimas de violencia de género. Es además una de las necesidades más sentidas y reclamadas por las víctimas que están atrapadas en una situación de violencia por el hecho de ser mujer. Este programa de apoyo psicológico a las víctimas de violencia de género se venía prestando desde 2001. En 2014 ha continuado desarrollándose, pero se desconoce las actuaciones y la financiación de este servicio.

#### **Pobreza en Castilla y León**

El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador agregado que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana), la carencia material (en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve), y la baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

El umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con ingresos de 2013) se situó en 7.961 euros, un 1,9% menos que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años fue de 16.719 euros. Estos datos significan que quienes están por debajo del umbral de la pobreza son más pobres que el año anterior.

De acuerdo con los datos del INE, en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en 2014, todas las tasas que miden la situación de la pobreza y los datos que componen el indicador AROPE, registran incrementos significativos tanto en España como en Castilla y León. En esta Comunidad Autónoma el avance se ha experimentado con tal intensidad que nos sitúa en valores superiores a los de 2009 en la mayoría de los casos, aunque en casi todos los indicadores se sigue por debajo de la media española:

- El 22,2% de la población española estaba por debajo de ese umbral (en el año anterior era del 20,4%), en Castilla y León se situó en el 20,4% (17,5% en el año anterior), alcanzando así valores superiores a los registrados en 2009.
- La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el 29,2% de la población residente en España, un 1,9% más que el año anterior, en Castilla y León esta tasa fue del 26,1%, una fuerte subida del 5,3% en solo un año que reduce la brecha con España considerablemente y nos sitúa por encima de valores registrados en 2009, con 127.521 personas más que el año anterior.
- La situación de carencia material severa ha avanzado en España del 6,2% al 7,1 % según la última ECV (2014) en Castilla y León se encontraban en esta situación el 2,6% de la población (1,8% en el año anterior, 2,1% en 2009).
- La baja intensidad de trabajo pasó en España del 15,7% de 2013 al 17,1% de 2014. En Castilla y León, ascendió al 17,7% en el último año, 4,9 puntos porcentuales más que el año anterior, sobrepasando la media nacional y duplicándose en los últimos cuatro años.
- La pobreza energética afectaba al 11,1 % de la población en España en 2013, al 5,8% en Castilla y León, (más del doble respecto del año anterior). La evolución de este indicador muestra una clara disminución en esta Comunidad, entre 2012 y 2013 (de 7,5% al 2,4%), coincidiendo con el Decreto de Ayudas de Emergencia, producto del Diálogo Social. La misma contención, atribuible a este recurso social, ha experimentado el indicador sobre retrasos en ciertos pagos relacionados con la vivienda principal en Castilla y León, manteniéndose en el 3,2% del año anterior y continuando el descenso significativo iniciado en 2010, muy por debajo del nacional que asciende hasta el 10,2% el último año. Comportamiento contrario muestran los hogares que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, se mantiene en España en el 3,3%, muestras que en Castilla y León experimenta una fuerte subida pasando del 0,3% al 2,6% en solo un año.

### Red de protección a las familias en situación de crisis

El 17 de abril de 2013, el Consejo del Diálogo Social acordó las bases para iniciar la creación de una Red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis en Castilla y León. La *Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis*, se configura como el instrumento de responsabilidad pública de integración e interrelación de las medidas previstas en el *Decreto-Ley 2/2013, de 21 de noviembre* y de los recursos de distinta naturaleza, de titularidad pública y privada, que se ofrecen en nuestra Comunidad Autónoma. Posteriormente, el Acuerdo 51/2014 de la Junta de Castilla y León, establece sus directrices de funcionamiento.

La Red de Protección, coordinada desde la Administración Pública, obliga a aunar recursos ya existentes con otros nuevos y optimizar esfuerzos. Se agrupan en función del tipo de necesidades a las que se pretende dar respuesta (*tabla III.54*).

**Tabla III.54**

#### **Recursos orientados a cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis**

#### **RECURSOS ORIENTADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SUBSISTENCIA DE LAS FAMILIAS**

*Renta garantizada de ciudadanía.*

*Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.*

*Prestación económica extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria.*

*Servicio de entrega de alimentos.*

*Red centinela de alerta en situaciones de pobreza infantil.*

*Servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio.*

*Medidas en materia de vivienda dirigidas a favorecer el acceso a la misma.*

*Programa personal de integración y empleo (PIE).*

*Alojamientos alternativos y de emergencia social.*

Fuente: Acuerdo 51/2014, de 29 de mayo, de la Junta de Castilla y León.

Dada la corta vida de la Red, la escasez y la falta de detalle de datos de sus actuaciones, no podemos evaluar su funcionamiento y establecer un grado de desarrollo, pero sí se ha podido detectar que no todas las medidas están desarrolladas en el conjunto de la Comunidad y que la población adolece de información completa de esta Red. Por su escaso desarrollo en 2014, parece que falta camino para que la red sirva al propósito que se marcó.

Los recursos de la Red, tanto públicos como privados, deberían estar ordenados en un mapa de recursos, que permita conocer de forma explícita su titularidad, ámbito territorial en el que operan y cuántos aspectos se requieran para su identificación. En 2014 este mapa no se ha desarrollado.

### Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre reconoce a los ciudadanos de Castilla y León que se encuentren en situación de exclusión social (art.13.9) el derecho a una renta garantizada de ciudadanía. En el año 2010 se aprobó la Ley 7/2010, de 30 de agosto, por la que se regula la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) de Castilla y León y poco más tarde, el Decreto 61/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento. La RGC se configura como un derecho subjetivo reconocido en la Comunidad de Castilla y León. Es decir, su carácter de prestación esencial (art. 18 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León) la convierte en obligatoria en su provisión y está públicamente garantizada con independencia de cuál sea la demanda existente. La configuración que de este derecho se hace en la Ley responde al Acuerdo del Consejo de Dialogo Social de Castilla en materia de RGC suscrito el 28 de diciembre de 2009.

El Decreto-Ley 2/2013, de 21 de noviembre, introduce nuevas reglas, acordadas el 23 de septiembre de 2013, por el Acuerdo del Consejo del Dialogo Social, de adopción de medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis y en situación de vulnerabilidad. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León.

El gasto realizado en 2014 fue de 61 millones de euros (15 millones más que en 2013; una cantidad que duplica la presupuestada en 2011).

Los titulares de la prestación han percibido 540 euros de media al mes y fueron sobre todo mujeres, de entre 36 y 45 años, que viven en el medio rural. El 60 % tiene cargas familiares y el 13 % son extranjeros.

Hasta el año 2014 se computan 50.070 solicitudes, un 31,4% más que el año anterior. De las cuales sólo se aprobaron un 41,6%, denegándose el 58,4%. Se resolvieron un 36% más que el año anterior. Por otra parte, en el mes de diciembre, se mantienen en nómina únicamente 10.763 titulares, aunque el total de titulares distintos han sido 19.336. Conocer las razones de las denegaciones y los motivos por los que se extinguen las prestaciones, serviría para adaptar los requisitos a la necesidad real (*tabla III.55*).

**Tabla III.55**  
**Solicitudes presentadas y resueltas de la prestación Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León, 2013-2014 (Datos acumulados desde 1 de enero de 2011)**

Año	2013		% resueltas		2014		% resueltas		Diferencia 2013 – 2014
			s/ presentadas	%			s/ presentadas	%	
<b>Presentadas</b>	38.100				<b>50.070</b>				31,40%
Concedidas	14.191			41,6	<b>19.336</b>			41,6	36,30%
Denegadas	19.992			58,6	<b>27.140</b>			58,4	35,80%
<b>Total resueltas</b>	<b>34.113</b>	<b>89,5</b>		100	<b>46.506</b>	<b>92,9</b>		<b>100</b>	<b>36,30%</b>
<b>Personas en nomina (a 31 diciembre)</b>	<b>8.309</b>				<b>10.765</b>				<b>2.456</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

Estos datos han sido analizados en la Comisión de Seguimiento de Renta Garantizada de Ciudadanía, dónde se ha manifestado la detección de trabas administrativas, aplicación restrictiva de la normativa, fallos en la gestión y unos requisitos muy exigentes.

Así se han detectado retrasos de la Administración, tanto a la hora de resolver las solicitudes (sobrepasando ampliamente los 3 meses marcados por Ley), como al resolver los recursos presentados por las personas solicitantes, así como retrasos al comunicar el incumplimiento de obligaciones o la pérdida de requisitos a las

personas beneficiarias, con la consiguiente petición de devolución de cantidades percibidas y el problema que se deriva de ello al alcanzar cifras importantes para quienes carecen de ingresos suficientes para su subsistencia. También se ha podido constatar los efectos nocivos del silencio administrativo negativo, pues puede confundir a quien están en espera de resolución de su solicitud.

Además, la interpretación restrictiva de la norma, ha dado lugar a situación como dejar fuera de la RGC a unidades familiares que tienen algún miembro residiendo fuera, aún cuando para éstos no se solicita RGC.

En definitiva, pese al avance experimentado por la RGC, es necesario hacer modificaciones en la gestión y en la norma en el sentido de ampliar la cobertura e incluir a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad, como ocurre con aquellas personas con ingresos inferiores a 426€ (o cuantía que pudiera corresponderles por RGC), que no puedan acceder a este derecho si sus ingresos provienen de prestaciones o ayudas de la Administración.

Todo ello, ha sido denunciado también por el Procurador del Común, en su último informe anual de 2013 y ante las Cortes de Castilla y León.

Tres cuartas partes del total de los titulares perceptores de RGC en nuestra Comunidad en 2014 eran miembros de unidades familiares de pequeño tamaño (hasta 3 personas). El tipo de hogar más frecuente entre los titulares de RGC es el unipersonal, que representa el 39,7% de los casos.

#### *Servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucios*

Es un servicio dirigido a las familias con dificultades para atender el pago de los préstamos hipotecarios y que por ello se encuentran en riesgo de perder su vivienda habitual, con la finalidad de prevenir situaciones de exclusión social, ofreciendo: información y asesoramiento técnico sobre las consecuencias de los impagos de préstamos hipotecarios; acompañamiento y asesoramiento profesional sobre medidas de control del gasto a través de la elaboración de planes de economía familiar, para afrontar las consecuencias del sobreendeudamiento familiar; interlocución con su entidad financiera para buscar fórmulas viables de reestructuración de la deuda que permitan mantener la vivienda habitual, o de resolución no gravosa del préstamo.

Este servicio ha atendido en poco más de dos años a un total de 3.382 familias, beneficiando así a 9.500 castellanos y leoneses. Se les ha completado la atención con otras atenciones combinadas con diferentes servicios a 804 familias (en total 1.604 prestaciones).

#### *Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.*

Es una prestación, configurada como derecho subjetivo, dirigida a atender de forma temporal la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos, de aquellas personas que no puedan hacer frente a gastos específicos, considerados necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social y que no puedan ser sufragados por sus medios, ni desde otros recursos sociales, ni a través de la ayuda de terceros obligados legalmente.

Estas ayudas surgen del Acuerdo del Diálogo Social de 20 de julio de 2012, suscrito por CCOO, UGT, CECAL y la Junta de Castilla y León. Están reguladas por el *Decreto 12/2013, de 21 de marzo*, son competencia de las entidades locales y están cofinanciadas por la Gerencia de Servicios Sociales, enmarcadas en el Acuerdo de cofinanciación con entidades locales.

Dicho Decreto 12/2013 procuró la redefinición y homogeneización de estas ayudas, lo que ha facilitado el acceso a un mayor número de personas.

Durante 2014 se beneficiaron 29.690 castellanos y leoneses de las ayudas de emergencia social, (+28 % respecto a 2013). Cabe recordar que una misma persona puede tener ayuda por varios conceptos. Un total de 8.272 fueron ayudas para necesidades alimenticias, especialmente de alimentos frescos; 22.289 fueron ayudas para cubrir los gastos destinados a la vivienda, sobre todo en dos conceptos: cuotas hipotecarias y los alquileres; y 7.699 fueron ayudas destinadas a sufragar lo que se conoce como pobreza energética (pagos de recibos de luz, agua...).

Esto conllevó que el gasto realizado en esta prestación alcanzó los 7,6 millones de euros (+52% respecto del año anterior, que fueron 5 millones).

No obstante, es necesario señalar que, a pesar de haberse realizado un importante esfuerzo en la normalización, aún se dan aplicaciones incorrectas o anomalías en algunas Entidades Locales competentes que derivan en perjuicios para algunas personas solicitantes y en desigualdades entre provincias o municipios de la región; por lo que deberán ajustarse al Decreto 12/2013 antes mencionado, en todas sus directrices.

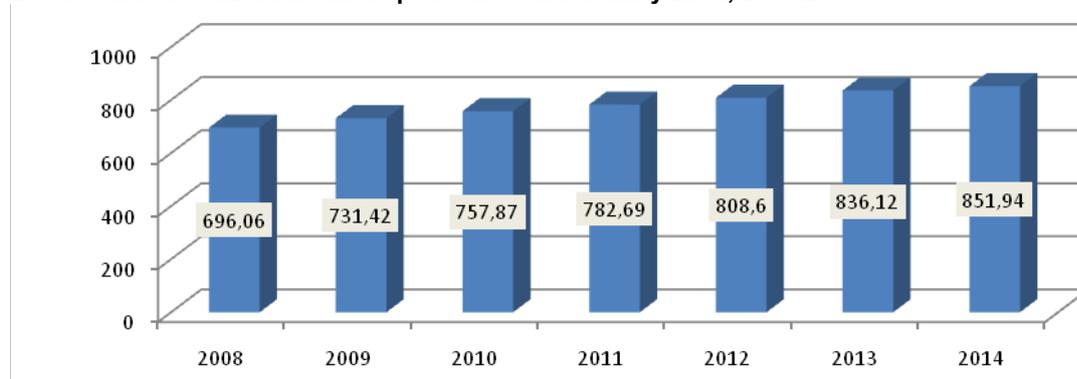
## Prestaciones económicas de protección social

El número de **pensiones contributivas** a 31 de diciembre de 2014 en Castilla y León sumó un total de 603.703, representando el 6,5% del total nacional. Al igual que en el año anterior, el ritmo de crecimiento del conjunto de todas las clases de pensiones fue menor en Castilla y León que en España: en Castilla y León el incremento interanual fue del 0,7% mientras que en el ámbito nacional fue del 1,4%. Por tipo de pensión, en Castilla y León el 62,49% son pensiones de jubilación, el 26,27% de viudedad, un 7,35% de incapacidad permanente, un 3,28% corresponden a pensiones de orfandad y un 0,60% a favor de otros familiares.

La cuantía media de las pensiones contributivas en Castilla y León en 2014 es de 851,94 (858,18 euros en diciembre de 2014), lo que supone un incremento interanual de un 1,9%. En España la cuantía media en 2014 era de 871,01 euros (incremento interanual de 1,7%). En 2013 dichas cuantías eran 836,12 euros en Castilla y León y 871,01 euros en España. Por tipo de pensión, las mayores cuantías medias en Castilla y León y también en España corresponden a pensiones de jubilación e incapacidad permanente (*figura III.18*).

Cabe recordar que el Real Decreto 1045/2013, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2014, estableció una subida del conjunto de las pensiones y prestaciones económicas de la Seguridad Social del 0,25%.

**Figura III.18**  
**Evolución de la cuantía media de pensiones en Castilla y León, 2008-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

**Tabla III.56**  
**Número y cuantía de prestaciones contributivas por sexo, a 1 de diciembre de 2014**

	HOMBRES		MUJERES	
	Número	Pensión media	Número	Pensión media
Incapacidad Permanente	605.755	982,56	323.807	798,07
Jubilación	3.557.309	1.173,53	2.053.715	720,44
Viudedad	172.721	474,54	2.183.225	638,11
Orfandad	174.919	367,03	160.692	369,07
Favor Familiares	9.919	472,11	28.748	524,3
<b>Total</b>	<b>4.520.623</b>	<b>1.088,49</b>	<b>4.750.187</b>	<b>674,82</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INSS.

En 2014 el número de **pensiones no contributivas** fue de 22.214 en Castilla y León, lo que supuso una disminución del 0,6% respecto del año anterior, mientras que en España aumentaron un 1%. El 56% fueron pensiones de jubilación y el resto de invalidez (44%). El importe medio mensual abonado en Castilla y León a cada pensionista para las pensiones no contributivas de invalidez fue de 394,63 euros (396,2 euros en España) y para la de jubilación en 358,81 euros (354,2 euros en España).

Si analizamos el perfil de las personas que reciben una pensión no contributiva podemos observar que 67,7% de los beneficiarios son mujeres. Cifra que alcanza el 82,43% en el caso de las pensiones de jubilación. Esta diferencia podría explicarse porque las mujeres que están hoy por encima de los 65 años han tenido menor acceso a las prestaciones contributivas, por su menor presencia en el ámbito laboral y porque viven más tiempo que los hombres y, por lo tanto, supone un colectivo progresivamente más numeroso que los hombres a medida que avanzamos en la edad.

Las prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad, están contempladas en el *Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre* y reguladas por el *Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero*. El número de prestaciones totales en Castilla y León fueron 1.191, de las que el 82% fueron Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos, el 12% Ayuda de Tercera Persona y 6% Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte.

### Cooperación con países en vías de desarrollo

La dotación presupuestaria asignada a cooperación al desarrollo fue de 4.164.404 en 2014 y 4.215.904 euros en 2013, lo que supuso una variación del -1,22% respecto del año anterior, continuando así la tendencia de reducción que se viene produciendo en los últimos años en esta partida, aunque de forma menos acentuada.

La distribución del presupuesto por partidas muestra que, la partida de “*cooperación al desarrollo*”, que fue la más voluminosa en 2014 (86,33%), registró una variación del -1,45% respecto del año anterior. La otra partida que se redujo en 2014 fue la de “*ayuda humanitaria*” que varió un -49,24%. Por el contrario las partidas que se incrementaron en 2014 fueron “*sensibilización o educación al desarrollo*”, “*formación especializada e investigación*” y “*costes administrativos*” (tabla III.57).

**Tabla III.57**  
**Distribución presupuesto ejecutado dedicado a la cooperación al desarrollo según modalidades 2013-14**

Concepto	2013	%	2014	%	% Var 13-14
Cooperación al Desarrollo	3.647.987	86,82	3.595.000	86,33	-1,45
Sensibilización o educación al desarrollo	246.682	5,85	278.799	6,69	13,02
Ayuda humanitaria	197.000	4,67	100000	2,40	-49,24
Formación especializada e investigación	3.550	0,08	20.605	0,49	480,4
Costes administrativos (costes fijos y de personal)	120.685	2,86	170.000	4,08	40,86
<b>Total</b>	<b>4.215.904</b>	<b>100,00</b>	<b>4.164.404</b>	<b>100,00</b>	<b>-1,22</b>

Fuente: Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.